

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2011

En la ciudad de Iquitos, siendo las nueve de la mañana del día lunes catorce de febrero del año Dos Mil Once, reunidos en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, N° 28013, N° 28926, N° 28961, N° 28968 y N° 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Ing. **CARLOS LUIS VELA DÍAZ**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Colegas Consejeros, Señor Secretario, público presente, tengan ustedes muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del día lunes catorce de febrero del año Dos Mil Once, a realizarse en este Auditorio del Gobierno Regional la que vamos a empezar con la asistencia respectiva, Señor Secretario sírvase por favor tomar la asistencia.

Abogado Astolfo Díaz Bazán – Secretario del Consejo Regional

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, contando con el Quórum respectivo, solicito al Secretario dar lectura a las Actas de los días 06 y 14 de Enero de 2011, Señor Secretario, por favor.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, informo a usted y al Pleno del Consejo Regional, que las actas se encuentra en proceso de transcripción, respecto a la Sesión de Consejo de las fechas 06 y 14 de enero, debido a que el Consejo Regional no conto con el personal encargado para esta labor específica, por lo que con esta Sesión de Consejo Regional, se estarían aprobando en la primera Sesión del mes de marzo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, habiéndole escuchado el motivo por el que no se da lectura a las Actas anteriores, puesto que todavía no se han terminado las respectivas transcripciones, en una próxima Sesión se va a dar la lectura de las respectivas Actas de las sesiones que ya hemos llevado. Pasamos a la Estación Despachos, Señor Secretario, por favor.

I. ESTACIÓN DESPACHO

1. EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2011-SO-GRL, DE FECHA 14.01.2011, REMITE INFORMACIÓN REFERIDO A LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DEL PERÍODO 2007-2010, LA MISMA QUE SERÁ SUSTENTADA POR LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.
2. LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2011-SO-GRL, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2011, REMITE INFORME RESPECTO A LAS ACCIONES DE CONTROL QUE VIENE RELIZANDO PARA ERRADICAR LOS ZANCUDOS QUE TRANSMITEN EL DENGUE, EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, LA MISMA QUE SERÁ SUSTENTADA POR EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Luego de leído el despacho, estos temas pasan a Orden del Día, para su respectiva sustentación. No habiendo más documentos en la Estación Despacho, pasamos a la Estación Informes. Algún Consejero Regional, que tengan que informar al Pleno del Consejo Regional.

II. ESTACIÓN INFORMES

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, como Consejero Regional de la Provincia de Loreto - Nauta, cumpro con informarles, que, el día sábado con el Gerente de la Sub Región de Loreto Nauta, el Director de la Unidad de Gestión Educativa local de la Provincia de Loreto - Nauta, nos trasladamos hacia la Comunidad Nativa de San Joaquín de Omaguas y también visitamos la Comunidad Nativa de San Juan de Puritania y en ese sentido, mediante una gestión que se ha venido haciendo durante ya dos años atrás; el Profesor Víctor Santillán, Director de una de las Instituciones Educativas de la Provincia Loreto - Nauta, hizo gestiones ante el Ministerio de Educación, en la cual se incorporaba en temas de innovación educativa la señal de Internet para esta Comunidad, eso ha quedado gestionado y se ha ejecutado, se ha hecho el lanzamiento, se ha probado la señal en estas Comunidades puesto que es una herramienta fundamental que va a estar ya a disposición de nuestras Comunidades alejadas de nuestra provincias que va a permitir tener mayor acceso a información con la rapidez que nos brinda ahora el servicio de internet, en ese sentido las Autoridades de San Juan de Puritania han quedado muy complacidas, se ha proseguido a cargo del Ingeniero encargado de dicha obra, se lanzó las señales a pesar de que ha habido un mal tiempo se pudo verificar y esta señal eran beneficiados más de cinco Comunidades en la Cuenca del río Marañón, en la segunda etapa de este proyecto incluye incorporar más Comunidades Nativas y asimismo la implementación con sus computadoras, esta primera etapa solamente ha sido para probar la señal que llegó sin ningún inconveniente, esto es un programa de lo que antes era el Plan Huacharán ahora quedó como un Plan de innovación de la educación de tratar de dar estas herramientas a niños de educación primaria y secundaria y yo he quedado sumamente contento de poder ver con qué alegría recibían estos niños este beneficio en el tema de las comunicaciones, si no hay otro informe de parte de otro miembro del Consejo, pasamos a la Estación de pedidos.

III. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Estamos en la Estación Pedido, algún Consejero Regional, que quiera hacer un pedido? Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, la palabra.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Dijo: Señor Presidente, para que los trabajadores del Sindicato de trabajadores del Gobierno Regional de Loreto, quieren hacer una exposición ante el Pleno del Consejo Regional, sobre un problema que tiene que solucionarse antes de que termine el mes de febrero del presente año de acuerdo a Ley.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Buenos días señores Consejeros Regionales, señor Presidente, público en general, en la Sesión Extraordinaria, tratamos sobre el tema sobre la declaración del desabastecimiento inminente, uno de los artículos mencionaba la conformación de un Comité Fiscalizador y vigilante sobre los fondos que se va a tener para este gran problema que nuestra ciudad de Iquitos y parte de la Región Loreto estaba suscitando, en ese sentido, a través de la Comisión de Desarrollo Social, en su primera sesión de instalación, se acordó invitar a la Licenciada Gerente de Desarrollo Social y al Director Regional de Salud para que en esta sesión ordinaria tengan a bien dar sus propuestas para la formación de este Comité, en ese sentido se han cursado las invitaciones a cada uno de ellos y podemos contar ya con su presencia, solicito para que entre a Estación de Orden del día, para conformación del Comité

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela

Consejero Regional: Arnaldo Mori Vela

Dijo: Bien Presidente, muchas gracias, un pedido Presidente, sobre el Proyecto de Ley Forestal y Fauna Silvestre, la Ley N° 4141 - 2009, del Poder Ejecutivo y otro pedido Presidente, sobre el viaje de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión de Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Buenos días señores Consejeros Regionales, público presente, un pedido de análisis de este Consejo Regional sobre la difícil situación de la Provincia de Datem del Marañón, si bien es cierto, hoy en día la Provincia está en un proceso de paralización, sin embargo hasta ahora, según la documentación que han hecho llegar a través de su Frente de Defensa de Datem del Marañón y la Coordinadora de los Pueblos Indígenas, no hay ninguna respuesta, ninguna voluntad política de parte del Ejecutivo Regional. Planteo y pido que este Consejo Regional se pronuncie, previo análisis. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: No habiendo más pedidos, pasamos a la Estación Orden del Día. Primer tema de agenda Señor Secretario.

I. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2011: EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2011-SO-GRL, DE FECHA 14.01.2011, REMITE INFORMACIÓN REFERIDO A LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DEL PERÍODO 2007-2010, LA MISMA QUE SERÁ SUSTENTADA POR LA GERENCIA GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores del Consejo Regional, en la Sesión del Consejo Regional de fecha 14 de enero de 2011, se aprobó un Acuerdo, mediante la cual se solicita a la Gerente General Regional, emita un informe escrito y documentado al Pleno del Consejo Regional, sobre la situación financiera, económica y administrativa del período 2007 - 2010, la misma que deberá ser sustentada en este espacio y con la venia del Consejo Regional, quiero dar pase a la Gerente General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la Doctora Carmen Montalván Inga.

Gerente General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Buenos días al Pleno del Consejo Regional, presidido por el Ing. Carlos Luis Vela Díaz, realmente, en primer lugar quería pedir las disculpas del caso por no traer una presentación pero creo que ustedes cuentan con la documentación a la mano, cualquier pregunta o duda que ustedes tengan al respecto, podemos también tener la presencia de los respectivos funcionarios, realmente la invitación la he tenido el día de hoy hace veinte minutos y sinceramente nosotros hubiéramos querido traer una presentación para hacerles de conocimiento con más detalles. Como ustedes pueden ver, dentro de la documentación enviada, en el resumen del marco presupuestal versus la ejecución de gastos que tuvimos del año 2007 al 2010, tienen ahí un cuadro del presupuesto institucional modificado de los cuatro años; hemos tenido tres mil millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cero noventa y uno ochocientos sesenta y nueve, de los cuales se ha comprometido setecientos treinta y nueve mil ochocientos veinticuatro cuatrocientos diecisiete punto setenta y seis, teniendo un saldo presupuestal de dos mil millones setecientos seis mil doscientos sesenta y siete cuatrocientos sesenta y uno punto veinticuatro, posteriormente en la parte final de la documentación, ahí tenemos con detalle mes a mes por cada genérica de gasto, si ustedes pueden ver, en este mismo cuadro tenemos lo que son recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones, así como también recursos por operaciones oficiales de crédito, esto está en cada rubro y por cada año, asimismo si me permiten, en la inclusión de gasto por cada uno de los años fiscales, tenemos en el año 2007, un presupuesto inicial modificado en gasto corriente de sesenta millones seiscientos once mil ochocientos noventa y cinco, de los cuales se ha ejecutado el 95.32%, dentro de lo que es gastos corrientes nosotros tenemos el tema de personal y obligaciones sociales, obligaciones

provisionales, bienes y servicios y otros gastos corrientes, también tenemos el rubro de gastos de capital, donde tenemos el tema de inversiones, inversiones financieras y otros gastos de capital, dentro de lo que es gastos de capital, hemos tenido un presupuesto inicial modificado de ciento sesenta y tres mil quinientos noventa y dos ochocientos cuatro, de los cuales se ha ejecutado el 56.95%, asimismo, en servicios de la deuda, tenemos el rubro de intereses y caros de la deuda, amortización de la deuda, todo esto tenemos un total de doscientos veintisiete millones quinientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y dos, como presupuesto inicial modificado y de lo se ha ejecutado el 67.81% que es ciento cincuenta y cuatro millones trescientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y cuatro punto ochenta y nueve, esto con respecto al año 2007, con respecto al presupuesto año fiscal 2008, de acuerdo a lo que ya se expuso en el año 2007, tenemos una ejecución del 79.% de un presupuesto inicial modificado de doscientos setenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil quinientos seis, de los cuales se ejecutó el 79.01%. En el año 2009, hemos tenido un presupuesto inicial modificado de doscientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y ocho mil setecientos siete, con una ejecución del 70.92%, en el año 2010, un presupuesto inicial modificado de doscientos cincuenta y dos millones setecientos diecisiete mil setecientos ochenta y ocho, del cual se ejecutó el 73.68%, eso es con respecto a los cuatro años. No sé si de repente tienen alguna pregunta al respecto, esta información se les ha hecho llegar y si tienen alguna pregunta pormenorizada, quizás podamos discernir esas dudas. Gracias.

Presidente del Consejo Regional

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Realmente, no pudimos seguir la exposición de la Gerente General Regional, debido a que los cuadros que mencionan del PIN no se encuentran en nuestras manos, en todo caso, los millones acumulados del presupuesto no ejecutado tiene las cifras de cuántos millones asciende el margen o el porcentaje del PIN no ejecutado que se ha tenido que devolver al Tesoro Público. El monto en millones de los presupuestos 2007 - 2010 que más o menos están en el rango del 28% y que no se ha podido ejecutar, en millones de soles.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra a la Gerente General Regional.

Gerente General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Al respecto yo le pediría la intervención del señor administrador, por favor

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Director Regional de Administración.

Director Regional de Administración – Lic. Adm. Mario Linares Marín

Dijo: Ahí tienen un cuadro, antes buenos días para la mesa directiva, existe un cuadro ahí del marco presupuestal versus ejecución del gasto, el año 2007 tenemos un saldo presupuestal de 587 millones quinientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y ocho punto once, en el 2008 tenemos de la misma forma 591 millones 208 mil quinientos 35.74; 2009 tenemos 661 millones 140 mil 256.77 y el 2010 tenemos 866 millones 324.990.62, en estos períodos existe el importe de dos mil millones 266 mil 277 cuatrocientos cincuenta y uno punto veinticuatro, este saldo que queda se vuelve a reprogramar en el ejercicio siguiente, no hay devolución en este caso al Tesoro Público

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, aquí hay algunas cifras que hemos escuchado y que no tenemos el documento en mano y nosotros habíamos solicitado que el Pleno del Consejo cuente con todos los documentos, solamente tenemos los cuadros de ejecución anual mensualizado de los ingresos y los gastos, la ejecución anual de los gastos, pero nosotros queremos saber cuánto de gastó por las diversas partidas que se asignan al Gobierno Regional tanto para lo que es gastos corrientes como lo que es inversión, en ese sentido, necesitamos mayor información en cuanto a esto. La palabra a la Gerente General Regional.

Gerente General Regional - Dra. Carmen Montalván Inga

Dijo: Señor Presidente, con Oficio 111 de fecha 9 de febrero, se hizo llegar a su despacho todo el informe que tenemos acá a la mano y le puedo detallar de acuerdo a los años la ejecución

anual de los gastos en los rubros que usted menciona, acá lo tengo a la mano. Perdón, es el 082 del 8 de febrero que se le ha hecho llegar y ahí consta toda la información, ahíles va a mostrar el Administrador el documento de recepción. Ingeniero, un pedido de la Gerencia, no sé si sería posible para en una siguiente sesión podamos traerles con detalle, les alcanzamos la información como necesitan, porque es bastante lo que hemos enviado y pedirles para la fecha que ustedes crean conveniente hacer la presentación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Dijo: Señor Presidente, solamente para acotarle al señor Administrador que la reprogramación del gasto del excedente en presupuesto aprobado por el Consejo Regional saliente el 2011, no lo especifica o por lo menos no lo he visto en presupuesto que está vigente para el presente año; yo creo que la información que seguramente no se nos ha hecho llegar por algún motivo va a esclarecer ese aspecto

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Bien, señor Presidente, después de haber escuchado a la Gerente General Regional del Gobierno Regional de Loreto, puesto que la información que nos ha dado, realmente no tenemos aquí los cuadros que nos han alcanzado, yo le quisiera pedir y pido al Pleno del Consejo que en la próxima sesión, en una sesión extraordinaria que se trate de hacer la exposición por partida, tanto en gastos corrientes como gastos de inversión para que de tal manera conozcamos por partidas, en qué se ha invertido y cuánto se ha invertido a nivel de las provincias de toda la Región para tener conocimiento y saber cuánto realmente se ha invertido en las provincias de tal manera que todos estos gastos consignados tengamos como referencia para pedir la descentralización del presupuesto hacia las provincias, muchas gracias señor Presidente, lo que solicito es que en esta asamblea ordinaria del día de hoy pase este tema a ser expuesto en una asamblea extraordinaria y con documentos por favor, que nos alcancenlos documentos con anticipación para nosotros también poder enterarnos y conocer cuál es el movimiento que se ha hecho durante la gestión 2007-2010. Muchas gracias Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiendo escuchado el pedido del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, considero también que por falta de un poco más de información y poder nosotros tener un poquito de tela de juicio en cuanto a poder emitir algún informe algún dictamen sobre el particular, queda a consideración del Pleno del Consejo Regional, la propuesta del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Dijo: Para pedirle a la señora Gerente General Regional, por favor, así como en el presupuesto 2011 hay una proyección por porcentajes en cada provincia, quisiera que la información fuera conciliada desde el año 2007 al 2010, la proyección del gasto o lo que se hizo del gasto por provincia, para hacer un cuadro comparativo donde se vea el monto de la inversión por porcentajes en cada provincias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Creo que para complementar el pedido del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, yo pediría que este tema sea tratado en una sesión ordinaria, toda vez que nosotros los Consejeros Regionales de las Provincias, según el Reglamento Interno, debemos estarlos primeros quince días en Iquitos, luego debemos trasladarnos a nuestras provincias también a ver temas importantes, los problemas que suceden en nuestras provincias, entonces yo pongo en consideración del Consejo Regional si se toma en cuenta esto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores miembros del Consejo Regional, hay dos propuestas, una para debatir en Sesión Extraordinaria, este tema específicamente y el otro para que se debata en una Sesión Ordinaria, queda a consideración del Pleno, sus opiniones señores Consejeros Regionales. La palabra al consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Dijo: Tomando en consideración lo que dice nuestro colega Washington Magno Rodríguez Pinedo, este tema podría ser tratado en una sesión extraordinaria dentro del plazo que establece nuestro Reglamento, o sea dentro de los quince días en los cuales los consejeros de provincias se encuentran en la provincia de Maynas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces, la Sesión Extraordinaria sería, en otras palabras está sobreentendido para la primera semana del mes de marzo, queda aprobado de esa manera entonces. Gracias, doctora Carmen Montalván Inga. Hay dos posiciones señores miembros del Consejo Regional, sometemos a votación, el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, quiere que se trate este tema en una Sesión Extraordinaria y el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo y el Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, plantean que se haga en una Sesión Ordinaria, en la primera quincena del mes de marzo, entonces hay dos posiciones, sometemos a votación, los que estén de acuerdo para que se realice en una Sesión Extraordinaria, la primera quincena del mes de marzo, sírvanse levantar la mano, bien Cuatro (04) votos: Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo. Los Consejeros Regionales, que estén por la segunda posición que se haga en una Sesión Ordinaria, en la primera quincena del mes de marzo, sírvanse levantar la mano, bien, Cinco (05), votos: Consejero Regional, Mauro López García, Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez. Cinco a cuatro, entonces se va debatir este tema en una Sesión Ordinaria, señor Secretario, dé lectura al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2011-SO-GRL: 14/02/2011

Artículo Primero: SUSPENDER LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DEL PERIODO 2007 - 2010, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2011-SO-GRL: 14/01/11, PARA QUE LA MISMA SEA SUSTENTADA EN UNA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, por mayoría se aprueba el presente Acuerdo, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta. Señores Secretario, el segundo tema de agenda.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 021-2011-SO-GRL: 14/02/11

Iquitos, 14 de febrero del año 2,011.

VISTO: El informe por escrito del Director Regional de Administración, en cumplimiento del Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2011-SO-GRL: 14/01/11; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe emitido al Pleno del Consejo Regional, no satisface las exigencias solicitadas y estando a la propuesta del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, que se informe por escrito al Pleno, respecto a los gastos corrientes, gastos de inversión y los gastos efectuados en cada una de las provincias de la Región Loreto en el Periodo 2007 – 2010 por parte del Gobierno Regional de Loreto – GOREL, la misma que deberá ser sustentada en una Sesión Extraordinaria y la propuesta del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, de suspender la sustentación hasta una próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional;

Que, sometido a votación ambas propuestas, votaron a favor por la primera propuesta, los Consejeros Regionales: José Francisco Quispe Farro, Wagner Musoline Acho, Ángel Enrique López Rojas y Julio Abel Flores Del Castillo y por la segunda propuesta, votaron a favor, los Consejeros Regionales: Mauro López García, Carlos Luis Vela Díaz, Arnaldo Morí Vela, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto,

aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: SUSPENDER LA SUSTENTACIÓN DEL INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN DEL PERIODO 2007 - 2010, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 009-2011-SO-GRL: 14/01/11, PARA QUE LA MISMA SEA SUSTENTADA EN UNA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 002-2011: LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2011-SO-GRL, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2011, REMITE INFORME RESPECTO A LAS ACCIONES DE CONTROL QUE VIENE REALIZANDO PARA ERRADICAR LOS ZANCUDOS QUE TRANSMITEN EL DENGUE, EN TODAS LAS PROVINCIAS DE LA REGIÓN LORETO, LA MISMA QUE SERÁ SUSTENTADA POR EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros de este honorable Consejo Regional, han escuchado el segundo tema de agenda, con la venia de este honorable Consejo Regional, vamos a dar pase al Director Regional de Salud, en primera instancia, me señalan que está la Gerente Regional de Desarrollo Social, la señora Deyci Gómez Cruz, a quien con la venia de este Consejo Regional, cedemos la palabra.

Gerente Regional de Desarrollo Social - Lic. Deyci Gómez Cruz

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, señores Consejeros Regionales, buenos días, a todos los presentes de igual manera, efectivamente según el Acuerdo de Consejo Regional, el Director General de la DIRESA, Doctor Hugo Miguel Rodríguez Ferucci va a hacer la sustentación de las acciones que se han venido desarrollando desde el brote del dengue hasta la fecha y además, importante es decir que se va a hacer una presentación de las acciones a nivel de todas las provincias.

Director Regional de Salud Doctor Hugo - Miguel Rodríguez Ferucci

Dijo: Buenos días, saludo a todo el Consejo Regional, veo algunos amigos por aquí, de veras es muy agradable poder compartir este espacio y con representantes de diferentes instituciones porque creo que es pertinente de que tanto el Consejo Regional como la población tenga toda la información posible para saber qué acciones tenemos que desarrollar para combatir este gran problema y nosotros esperamos de que esta información sea útil para tomar las previsiones del caso, no sólo en esta ocasión que tenemos una alerta roja, que tenemos una declaratoria de desabastecimiento inminente, sino que nos permita ir preparando los recursos para que en el futuro Loreto no sufra un problema como éste, podemos tener el virus circulando, van a venir nuevos virus, sin embargo creo que tenemos que tomar las previsiones del caso y tener los recursos necesarios para poder combatirlos a tiempo, ésta es una presentación que espero hacerla en 20 minutos, yo lamento tener que utilizar todo este tiempo, habría querido hacerlo en menos tiempo, pero es importante que por primera vez que me toca entregar esta información sea la más completa posible, la siguiente diapositiva para decirles que el primer virus de los cuatro serotipos de los que ingresaron a la Región Loreto fue el dengue dos de la sepa americana, de este dengue dos por lo menos conocemos cuatro sepas, una que es la americana que ustedes ven allí, la asiática, la Jamaica y Zri Lanka, cuáles de ellos se conocen en las Américas, se conocen las tres primeras que he mencionado, éste ingresó allá por el año 94 – 95, el año 2002 ingresó un nuevo serotipo que es el dengue tres y este serotipo producía muchas señales de sangrado sin embargo, produjo muy pocas muertes, muy pocos casos graves. El serotipo cuatro ingresó por el año 2009 y finalmente, dos variedades del serotipo dos se unieron, se hibridaron y es el brote que tenemos desde el 2010, aproximadamente a fines de noviembre y principios de diciembre y es el virus que viene afectando en estos momentos a la población, un virus que produce muchos casos graves y que es altamente mortal. En los últimos siete años nosotros hemos tenido 59 casos graves entre el 2004 y el 2010, pero en este último brote, a finales del 2010 y especialmente entre los meses de enero y en lo que va de febrero, hemos tenido ya ochenta y siete casos graves, ni lo que se había tenido en los últimos siete años, lo hemos tenido ahora en un mes y medio.

Algunos factores que determinan el riesgo para dengue en la Región Loreto y especialmente en Iquitos y en las ciudades grandes, capitales de provincias y capitales de distritos que tienen más

de mil habitantes y más de 200 viviendas que tienen cierto grado de urbanidad, entonces la producción de enfermedad está muy relacionado en definitiva a las temperaturas, tenemos lluvias, tenemos fuertes temperaturas, eso hace que el mosquito ponga huevos más rápidamente y estos huevos eclosionen también de manera más rápida, otro factor de riesgo es la circulación de un nuevo serotipo, la población de Iquitos, con sus alrededor de 350 mil habitantes era virgen para esta nueva variedad, si bien es cierto por aquí había pasado diferentes serotipos y afectaron aproximadamente al 60% de la población, pero no teníamos inmunidad, no teníamos defensas para este nuevo serotipo, por lo cual teníamos un bolsón muy grande de personas que podían enfermarse, de allí que la transmisión fue muy rápida y este virus se comportó de manera muy virulenta, ahí está la población susceptible y es a lo que me refiero y la mortalidad, por qué esta mortalidad, primero porque tenemos una población que ya ha tenido antes los otros serotipo y en ellos la mortalidad es más alta, que hay más elevada virulencia, éste es un serotipo de un genotipo muy virulento y la circulación simultánea de todos los serotipos que tienen el dengue, entonces todas estas condiciones se han manifestado en una mortalidad importante en la ciudad de Iquitos y ya llevamos catorce fallecidos hasta la fecha. Esto es según los distritos fíjense ustedes, Iquitos, San Juan Bautista, Belén Punchana, Yurimaguas, Nauta, están las capitales de distritos que son las más pobladas, efectivamente, la mayoría de ellos procede de Iquitos, le sigue San Juan y también la mortalidad que vamos a ver más adelante, pero el 88% de todos los casos de la Región Loreto proceden de la ciudad de Iquitos.

Esto es la historia epidemiológica del dengue en la ciudad de Iquitos, en realidad en la Región Loreto, pero Iquitos es quien marca la cantidad de casos que tiene el 88% de todos ellos, fíjense ustedes, hasta la semana 47 aproximadamente todo iba bien, la semana 47 está ubicada a finales de noviembre y a partir de la semana 48, 49 hasta la 52 que es la última semana del 2010 ya entramos a la zona roja, fíjense ustedes arriba es la zona roja, la zona de alarma y terminando la semana 51, 52, ya estábamos saliendo a la zona que era la zona de epidemia, de allí que se da la alarma hacia el día 19 de diciembre porque en esos momentos estábamos entrando a una zona de epidemia que hizo un pico muy grande, como ustedes pueden ver en la semana uno y en la semana 2 del mes de enero con un descenso que parece que es rápido, pero en realidad es un descenso que se ha detenido y todavía nos mantenemos en una especie de meseta para los casos de dengue, esta meseta que se ha mantenido en alrededor de 350 pacientes que llegan cada día a los establecimientos de salud con diagnóstico de síndrome febril probable o sospechoso de dengue. Esa es la cantidad de atenciones, en realidad hasta la fecha tenemos alrededor de 16 mil pacientes que han ingresado como sospechosos de dengue, de ellos han fallecido 14, de ellos se han hospitalizado un poco más de dos mil pacientes, la mayoría de ellos en el Hospital Regional, seguido por el Hospital Iquitos y el Hospital de ESSALUD, la letalidad está en 0,1% de todos los casos que se han atendido, no quería extenderme mucho sobre la letalidad pero esta es una de las letalidades más bajas que hemos conocido hasta la fecha en las Américas, sin embargo eso no justifica 14 fallecidos porque debemos tomar en cuenta los fallecidos y los casos en términos de que si tomamos las previsiones del caso, no debiesen haber ni esta cantidad de enfermos y no debiese haber fallecidos.

Ahí tenemos los 14 fallecidos que es cada putito de los que vemos arriba y las hospitalizaciones está el día 21 de enero con la cantidad que ustedes ven ahí y los fallecidos, no hemos tenido fallecidos en la última semana, esperamos no tenerlos, de todos estos fallecidos, hemos podido confirmar a 12 de ellos y 2 fallecidos en realidad requieren un análisis bastante largo del comportamiento epidemiológico y clínico a estos pacientes a fin de determinar si finalmente fallecieron por dengue, más aún dentro de ellos, nosotros tenemos algunos fallecidos después de 10 días de haberse iniciado la enfermedad, entonces, todos estos casos requieren un análisis especial, pero las cifras que alcanzamos de 14 fallecidos, creo que tienen que ser consideradas, dado que estos han sido notificados como fallecidos por dengue. este igual, la curva diaria de hospitalizaciones, fíjense ustedes el día 21 alcanzamos el máximo pico y el 2 y 3 alcanzamos también un pico alto de hospitalizaciones por dengue, pero fíjense ustedes, a partir de esa fecha hay una especie de fluctuaciones que se siguen dando hasta la fecha o sea disminuye, baja, son estas fluctuaciones que se dan por varias razones, primero porque todavía tenemos un índice que es de riesgo, un índice del vector que todavía es de riesgo, eso implica que tenemos que continuar con el control del vector a través de abatizaciones y a través de fumigación espacial que les voy a comentar un poco más adelantelo que estamos programando, igual, casos de dengue hospitalizados según fecha de ingreso. Estas son las 34 zonas, en noviembre hicimos una medición en la cual tenemos el promedio para Iquitos de 13.2%, había algunas zonas en las cuales teníamos 25 de índice Aédico, o sea una de cuatro viviendas estaba infestada por dengue y claro, si es uno de cuatro viviendas, eso quiere decir que podían afectar a las viviendas adjuntas, porque este vector vuela aproximadamente 50 metros desde su punto de nacimiento, difícilmente va más allá, salvo que tenga presión por insecticidas o sea por fumigación, si

empezamos a fumigar, este vector puede volar muchos kilómetros buscando un lugar libre de insecticidas. Estas son las defunciones por dengue, lamentablemente tenemos que seguir mostrando esta información porque ustedes tienen que conocerlo señores Consejeros y otra cosa lamentable es que 9 de los 14 fallecidos, estamos hablando de niños menores de quince años, esto es bastante triste y es un aspecto que tenemos que reconocer en esta campaña de lucha contra el dengue. De dónde viene la mayor parte de fallecidos? del distrito de Iquitos el 42%, hoy día nos reunimos con representantes de la Municipalidad de Iquitos que nos están manifestando su apoyo, de hecho que se va a hacer efectivo a partir de mañana con camiones y camionetas porque no podemos seguir haciendo fumigaciones en las condiciones que hemos venido haciendo, donde una movilidad tiene que llevar dos, tres, hasta cuatro brigadas, entonces éstas se retrasan, tanto para ir al campo como para regresar de ahí, entonces ellos están manifestando su apoyo, lo empezamos a hacer efectivo a partir del día de mañana. Belén es el que sigue con 35% de los fallecidos, después Punchana y San Juan. Ese es el tiempo que permanecen los pacientes en el hospital antes de la defunción, fíjense ustedes, de los 14 fallecidos, la mitad permaneció no más de un día, uno de ellos murió el mismo día que se hospitalizó y dos de ellos llegaron cadáveres, sólo hay un caso que falleció siete días después de haber estado hospitalizado por otras complicaciones y esos son los casos que apuntan a decir que en estos momentos los pacientes que llegan al hospital es porque tienen una comorbilidad, o sea no sólo tienen dengue sino tienen otra enfermedad adicional, infecciones urinarias, hemos visto una paciente con tuberculosis, hemos visto otros niños con problemas de neumonías, entonces tienen comorbilidades que probablemente si no la habrían tenido, no habrían hecho complicaciones por dengue, pero que son positivos al examen del dengue, entonces ese tipo de pacientes son los que nos empiezan a llegar ahora a los servicios hospitalarios.

Estas sin las atenciones en los establecimientos de salud antes de la hospitalización, felizmente la mayoría de ellos, fíjense ustedes, el 69% pasan por el hospital.

Esta diapositiva es importante porque aquí les pedimos a todos los presentes de que nos ayuden a decir a la población qué señales son las que indican de que el paciente está en riesgo inminente, ustedes ya saben ese tema, de morir porque estos signos nos dicen que el paciente está próximo a chocarse y que cualquier atención va a ser complicada para salvarle la vida, el primero es el dolor abdominal que se presentó en tres de cada cuatro pacientes que ingresaron al hospital, la disminución de plaquetas eso es algo que tenemos que hacerlo allí, los vómitos son señales que cualquier padre de familia lo puede reconocer, dolor abdominal, vómitos persistentes, sangrado, paciente que se pone de color amarillento, alteración del estado mental y lo otro y disminución de la orina, entonces son señales claramente establecidas que han sido identificadas de todos los pacientes que se hospitalizaron que son alrededor de dos mil pacientes, esas señales son las que tenemos que tener en cuenta e informar a la población.

Qué actividades se han hecho, hemos trabajado en cuatro grandes rubros, la vigilancia epidemiológica para saber cada día a las cinco de la mañana, para saber qué cantidad de pacientes hemos tenido con diagnóstico o como sospechosos de dengue y qué cantidad de pacientes hemos tenido hospitalizados.

El día de vigilancia epidemiológica se estableció un corte. Control vectorial, se peinaron los tres ciclos el viernes y sábado. Si nosotros tenemos más del cinco por ciento que no podemos fumigar ninguna inversión va a ser efectiva, esto no es cuento, por qué? porque una vivienda que esté infectada va a ser un nicho a donde van a ir los zancudos presionados por el insecticida en otra vivienda a seguir reproduciéndose y estos vectores ya no requieren latitas, jarritos bonitos, ya no requieren sólo baldes, los plateros, así lo llaman los técnicos, pero en realidad son aquellos lugares donde ponen los platos, la última vez que fuimos, visitamos 14 viviendas, de ellas encontramos que siete eran positivas a larvas, tres de esas viviendas eran positivas porque el lugar donde ponen los platos tenían larvas de aedes, amigos contra eso, la verdad es que muy poco podemos hacer, salvo cambio de conductas e información a la población, esto no puede ser, entonces tenemos en contra todos estos aspectos con los cuales debemos hacer buena campaña informativa, estamos tratando de informar los medios, estamos contestando las llamadas telefónicas a los medios para poder ir diciéndoles que es lo que está pasando en Iquitos, no es que nos escudemos en decir las casas cerradas son los culpables, pues son las culpables, lo confirmamos, no podemos soportar más del cinco por ciento de viviendas cerradas y renuentes, cuánto tiene Iquitos? más del 10%. Hemos tenido una reunión interesante con el Presidente y los Alcaldes distritales de Iquitos, incluido el Alcalde Provincial de Maynas y que entendemos para el día miércoles vamos a estar nuevamente con todos viendo, tenemos que tener en cuenta que el insecticida debe permanecer por lo menos más de media hora en el ambiente, qué es lo que ha estado ocurriendo? los fumigadoras han estado echando un huequito más grandecito para que la población pueda ver el insecticida cómo se esparce, eso no sirve porque no dura más de tres minutos, la fumigación espacial no debe verse, porque las partículas

son muy pequeñas, cómo se van a ver partículas que van a permanecer en el ambiente más de treinta minutos, esas son muy pequeñas, pero son muy abundantes. En promoción de la salud se ha estado desarrollando algunas actividades en la comunidad, aquí lo que queremos es reforzar algunas acciones en el momento en que se desarrolla la fumigación. Estamos desarrollando en promoción de la salud, algunas actividades que ustedes van a empezar a ver a partir del miércoles algunos micros que van con algunos paneles alusivos a dengue, van a ver algunos paneles gigantes en la ciudad, estamos tratando de aprovechar aquellos que nos han dejado libres los políticos felizmente, entonces allí vamos a ir colocando estos paneles, se están desarrollando diferentes actividades en provincias, no lo voy a leer, solamente voy a decir en qué lugares estamos desarrollando acciones que corresponden a fumigación espacial y a utilización del temephos como larvicida, es en Nauta, en Requena, en Contamana, en San Lorenzo tenemos un problema bastante complicado, allí tenemos que fortalecer, en Mazán, en Indiana, en Caballo Cocha, ahí está, tratamiento focal, empezamos el 4 de febrero con temephos, Trompeteros, en Yurimaguas, en el cual el índice aélico en estos momentos aparentemente no es de riesgo porque en Yurimaguas se hicieron más de cinco vueltas, creo que se hicieron alrededor de siete vueltas, entonces habiendo hecho toda esta actividad, se encuentra un índice aélico que es de mucho menor riesgo. Según las conclusiones, la epidemia del dengue de Loreto está localizado, es cierto, pero está empezando a extenderse a las capitales de provincias, hasta la fecha se reportó 14 fallecidos que ya comentamos, el serotipo dengue 2 se ha confirmado en ocho pacientes fallecidos y el serotipo 4 en un paciente respecto al serotipo, hemos recibido una comunicación extraoficial todavía, no sé Doctor Álvarez si ya se oficializó de que esta variedad de virus, también se ha presentado ya en la ciudad de Tarapoto, extraoficialmente, pero si está ocurriendo eso, lo comento por qué, porque eso implica un amplio riesgo para Yurimaguas porque vamos a tener a los dos lados, en las provincias no se ha reportado fallecidos hasta la fecha, esperamos que siga así y en general se observa un reporte estacionario que hablamos de una meseta en los establecimientos de salud en los últimos días. Y la tasa de letalidad es de 0,1 en relación en relación a todos los casos que hemos tenido como febriles sospechosos de dengue. Si ustedes tienen preguntas por favor.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sí Doctor, en el inicio de su exposición, usted hablaba de que el serotipo 1 y 2 se habían juntado o se había hibridado para dar origen a otro serotipo mucho más grave, teniendo en cuenta que el sistema reproductivo si se quiere o la manera como se proliferan los virus, podrías explicarnos qué tipo de reproducción tienen los virus teniendo en cuenta si es que se hibridan o no.

Director Regional de Salud - Doctor Hugo Miguel Rodríguez Ferucci

Dijo: Tenemos cuatro serotipos de dengue 1, 2, 3 y 4, pero el serotipo 2 tiene variedades, las que yo recuerdo variedad americana, variedad asiática, Jamaica y Sri Lanka y lo que no habíamos tenido anteriormente es que se juntaron dos de ellas, o sea jalaban genes de la variedad americana y la asiática y produjeron un virus mucho más potente, qué es lo que hace el virus en el organismo, ingresa como es una partícula de ADN o de ARN, según el virus, éste entra en la célula y aprovecha la reproducción de la célula para también reproducirse, no es una célula el virus, por eso es que no tiene un tratamiento específico con alguna terapia, salvo ahora que aparecieron algunos antivirales, que son capaces de combatir, pero en el dengue no se ha mostrado una efectividad importante con estos antivirales que sí se ha demostrado con el virus de VIH por ejemplo, pero en este caso no, entonces este virus no esperábamos que pudiera combinarse y formar una cepa mucho más virulenta que es lo que tenemos actualmente en Iquitos y es una variedad que se parece, pero no es igual a la que se presentó en Brasil, no es igual, se parece en más del 90% pero no es igual. Es casi igual de letal, de allí que se ha tenido cientos de fallecidos en el Brasil.

Presidente del Consejero Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Buenos días, para preguntar al Doctor Hugo Rodríguez sobre las indicaciones o precisiones que están dando en la provincia de Requena, yo vengo en representación de la provincia de Requena, los señores que han fumigado bajo la dirección del Centro de Salud, solamente entraban a los domicilios, pero nuestra realidad en Requena y creo que esto es en todas las provincias, hay un promedio de 80% de las viviendas no son exactamente como por ejemplo la ciudad de Iquitos, en Requena, casi el 80% son zonas inundables y la preocupación

que había manifestado la Doctora del Centro de Salud era de que solamente fumigaban los domicilios, pero no fumigaban debajo de las casas, entonces le llamé al Doctor Carlos Calampa en esos momentos y le manifesté mi preocupación y él me manifestó textualmente que no es obligación del Centro de Salud fumigar debajo de las casas, nosotros somos conscientes de que este zancudo se reproduce exactamente debajo de las casas, nos decía que es tema del Municipio, entonces yo le pidiera Doctor que cuando dé las indicaciones de que las fumigaciones en el caso de Requena y en todas las provincias, también se realicen debajo de las casas, porque en las casas prácticamente lo podemos manejar, lo podemos cuidar, pero debajo de las casas ya escapa prácticamente el control. La otra pregunta es si estos venenos que se están utilizando en la fumigación, está única y exclusivamente orientado solamente para los zancudos, porque hemos podido también constatar que después de la fumigación, los zancudos continuaban volando y al parecer no le han afectado y la otra es para preguntarle al Doctor si pudiera haber esa posibilidad porque en nuestra situación de nuestra Región con permanentes lluvias, en más quizás de unas casas, se junta agua en el techo, en el cielo raso, que a veces escapa de la fumigación, de repente se pudiera enriquecer realizar una fumigación con una avioneta, para poder también controlar lo que se escapa por la cuestión de la fumigación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Director Regional de Salud.

Director Regional de Salud - Doctor Hugo Miguel Rodríguez Ferucci

Dijo: Más o menos el Consejero tiene cuatro preguntas, vamos a tratar de recordarlo, la semana pasada hemos empezado ya con la campaña en la ciudad de Nauta y sin embargo allá tenemos una realidad respecto a tener que hacer la abatización que tenemos que empezar pronto en todas las capitales de provincias, hemos estado priorizando áreas como Iquitos, naturalmente, Yurimaguas y ahora nos estamos extendiendo a las capitales de provincias, segundo, respondo respecto a que no podemos controlar las cañerías de las casas, no es así?, la fumigación espacial no compromete a las larvas, sino a los zancudos adultos, entonces no lo busca debajo de los emponados, porque el vector está lo más cerca posible de las personas, está en los roperos, en todos estos lugares semi oscuros es donde le gusta estar a este vector, sin embargo cuando se haga la abatización ellos buscan los tanques bajos, tanques altos y van buscar todo lugar donde pueda estar la larva, hemos encontrado incluso en aquellos lugares en que se duchan medio ala intemperie y hay un poco de cemento, allí hemos encontrado larvas, entonces es increíble como el aedes ha empezado a acostumbrarse a vivir ya casi en cualquier sitio, entonces el control de las larvas es a través del abate y el control de los zancudos adultos es a través de la fumigación espacial, respecto al insecticida, el insecticida ha sido probado para aedes y por el momento hemos encontrado cifras que bordean el 100% de efectividad, o sea de cada 100 zancudos, mueren casi todos según la concentración, nosotros estamos aplicando concentraciones que deben matar al 100% de ellos, la cifra más baja que encontramos es 96%, o sea 96 de cada 100 mueren al estar en contacto con este insecticida, un insecticida es bueno cuando está por encima del 80% de efectividad, creo que todavía tenemos niveles adecuados, de allí que es importante que vayamos mirando de qué tipo de insecticida es el que tenemos que emplear, estamos hablando del alfa sipermetrina, es el insecticida que hemos probado, nosotros decimos de fumigar tenemos más vectores, no porque mueren muchos de ellos, pero qué vectores son los que tenemos, la aplicación de este insecticida, no está enfocado a matar otros tipos de zancudos, la mayoría de zancudos que tenemos en la vivienda no son aedes, sino son cúlex que no transmiten esta enfermedad y naturalmente que este insecticida no ha sido preparado para matar todos ellos, aunque a veces encontramos alguna cucaracha muerta, encontramos otro tipo de vectores, pero aquellos que vienen del charco que está más alejado esos no los va a matar porque no los encuentra en ese momento, estos zancudos están en otro sitio que no lo podemos coberturar en el momento que hacemos la fumigación. Entonces, la idea aquí es ir, por eso es que ellos van selectivamente al interior de las viviendas y hemos dado ahora las indicaciones de que también se haga la fumigación en las huertas y se fumigue los arbustos que están alrededor de las viviendas, ahora diremos oye, hay que fumigarlo hasta arriba, la verdad es de que el vector difícilmente vuela más allá de uno un metro y medio, pero hay que cubrir estos lugares porque en su desesperación el zancudo sí puede ascender un poco más. Respecto a quién tiene que hacer estas intervenciones. No hemos podido demostrar que la fumigación aérea sea efectiva para el uso de estos insecticidas, sin embargo esperamos que el día Jueves, ya contemos con una máquina pesada que hay que colocarlo en una camioneta y esta camioneta es exclusiva para esta máquina pesada e ir a una de velocidad de 10 km. votando el insecticida a las viviendas, entonces esto debe ayudarnos en el control porque esto, naturalmente va a comprometer muchas más viviendas, tengo que decirles algo más que es importante para todos

nosotros, a cuánto llega la fumigación espacial, desde donde está el fumigador, llega a ocho, a diez metros porque alguien dice tienes que venir aquí cerquita, mételo por acá, en realidad el insecticida llega a 8 a diez metros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho.

Dijo: Muchas gracias Doctor Hugo Rodríguez, a todos los compañeros presentes, en primer lugar, es un tema relacionado y bien lo ha reconocido Wagner Musoline, representante de la provincia del Datem del Marañón, la provincia Datem del Marañón es para conocimiento de cada uno de los Consejeros y de todos los funcionarios presentes aquí, estamos en un proceso alarmante en lo que es el campo de la salud y a Dios gracias a la santa voluntad que ya se está parando aquí el dengue, pero si hubiese sido el caso al revés, la situación en la provincia del Daten del Marañón sería un caso sumamente distinto en el sentido de que Datem del Marañón tiene doble problema, aparte de que hay un proceso de epidemias constante ya, yo diría por naturaleza como es por ejemplo la hepatitis B, el dengue, la malaria, por esta zona, por las Comunidades Indígenas, se está viviendo un problema lo que es en la falta de la implementación de la Unidad Ejecutora, ya que aquí está el Director, para su conocimiento señor Director, yo he presentado la petición, seguramente en la primera sesión de Consejo, en la primera semana se va a tocar es punto, pero son dos semanas o tres semanas que vamos a esperar, usted, pido tome a consideración este pedido de este su entorno, durante ese espacio que vamos a tener, busque la forma de implementar esta Unidad Ejecutora de una vez por todas, para su conocimiento, una de las plataformas de lucha que está dando hoy día el Frente de Defensa Datem del Marañón, también está pidiendo la implementación inmediata, porque si esta epidemia va con mayor fuerza a esa provincia, téngalo por seguro que no va a tener la suficiente capacidad de responder a esa epidemia, ese dengue, porque no hay presupuesto, o hay la suficiente disponibilidad de todo el personal, en este sentido, aprovechando la coyuntura señor Director, tome usted, porque no hay una parte legal que pueda truncar, está ya a disposición, la contrapartida la tiene que disponer el Director Regional en coordinación con el Presidente para la implementación inmediata y de una vez por todas de esta manera también descentralicemos la economía, de esa manera también autónomamente la provincia ayude a frenar este proceso de esta epidemia que es sumamente grave. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Director Regional de Salud.

Director Regional de Salud - Doctor Hugo Miguel Rodríguez Ferucci

Dijo: Datem del Marañón, en realidad merece ser una Unidad Ejecutora, es una provincia nueva, es una provincia que tiene siete años, esta provincia tiene una gran población indígena y que en realidad sus derechos han sido vistos de manera muy ligera y que creo que tendremos que considerar que una Unidad Ejecutora puede ayudar mucho a resolver sus problemas, me preocupa que con menos de dos millones de soles puedan hacer algo durante un año, que ha sido la distribución que yo conozco, no entiendo muy bien todavía como se hizo esa distribución, pero toda mi voluntad para estas poblaciones vulnerables, para las poblaciones indígenas que han sido relegadas por bastante tiempo y por diferentes razones, yo creo de que esta es una excelente oportunidad en términos de salud para que la provincia del Datem pueda contar con una Unidad Ejecutora y pueda valerse de manera casi autónoma para resolver problemáticas como la de este tipo y yo tengo que confesarles que no sé en qué situación nos encontramos actualmente, porque sabemos, ya se dio la aprobación del Congreso, ya se dio una carta del MEF donde nos dice de que eso no es factible, ya se han hecho los procedimientos sobre eso, entonces creo que debemos sentarnos a mirar en qué punto nos encontramos para de una vez hacer la implementación que corresponde dentro del marco legal naturalmente, que eso no es de mi competencia, vamos a buscar, vamos a preguntar y vamos mirando para que esto de una vez se ponga en marcha.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo.

Dijo: Presidente, muchas gracias, colegas Consejeros, señor Director de DIRESA, señores Funcionarios, amigos de la Prensa, he escuchado la información estadística si se quiere del

Doctor Hugo Rodríguez y me parece una información muy clara que ahora tenemos los Consejeros y las acciones pertinentes y sobre todo las conclusiones a que se está llegando a estas alturas ya de este proceso de trabajo que se está haciendo contra el dengue, he estado viendo atentamente la situación en Contamana, he estado viendo ocho casos si no me equivoco, quisiera preguntarle en qué estado se encuentra, cuál es el presupuesto realmente que se le va a asignar a esta provincia o si ya se le ha asignado para la prevención haciendo la fumigación, las abatizaciones, no tengo una información exacta, de pronto usted la tiene, por qué medios va a ser canalizado este presupuesto y cómo va a ser utilizado a fin de que tenga conocimiento, la próxima semana estaré en mi provincia, para justamente evaluar también este trabajo juntamente con el Centro de Salud de esa ciudad y con el Gerente.

Director Regional de Salud - Doctor Hugo Miguel Rodríguez Ferucci

Dijo: En Contamana se ha empezado a desarrollar la abatización que siempre debe ser un elemento previo para la fumigación, primero hay que entrar a ese tratamiento larvario, para empezar con la fumigación y acabar con los zancudos adultos, es algo que no se puede hacer en Iquitos, porque no contábamos con abate y hemos empezado la abatización hace aproximadamente tres semanas y debemos acabarlo en los diez días siguientes y justamente a esta abatización queremos acompañar la campaña de fumigación y como ustedes ya saben, estamos usando recursos del PPR - del presupuesto por resultados - a toda esta campaña de emergencia que tenemos en el Departamento de Loreto y en diferentes zonas, entonces lo que estamos haciendo es asignar los recursos a través de los establecimientos de salud para que se desarrollen estas campañas, sin embargo tengo que manifestar de que hemos tenido algunas dificultades para conseguir las moto mochilas, hemos recibido cien moto mochilas y todavía nos faltan, estamos por recibir del Gobierno Regional otras cuarenta moto mochilas para el día miércoles, con el cual debemos aumentar nuestro parque anti vectorial y sobre eso, esperamos hacer una adquisición de cincuenta más de tal manera que todas las capitales de provincias cuenten con suficientes moto mochilas, pero yo quisiera, gracias por las preguntas, porque yo tengo que decirles algo, de aquí para adelante, tenemos que considerar que tiene que haber un contingente humano evaluando periódicamente, continuamente cuál es el nivel aédico en diferentes zonas no sólo a nivel de Iquitos, sino en las capitales de provincias y capitales de distritos, eso implica fondos que no se han considerados en el PPR, entonces vamos a tener que mirar de dónde salen esos fondos para que las capitales de provincias y en Iquitos, tengamos este contingente humano haciendo la abatización y la medición correspondiente del índice aédico, para saber en qué momento nos encontramos en alarma y tenemos que arrancar con una fumigación.

Presidente del consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Dijo: Con su venia señor Presidente, para complementar la preocupación del Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, la semana pasada hemos enviado un documento a su despacho para pedirle información de cómo se ha distribuido los dos millones ochocientos mil de INDECI y parte de los catorce millones y medio de soles que nos anunció el titular de salud, si tuviera algún avance sobre el particular, que está relacionado con la preocupación del Consejero Julio Abel Flores del Castillo, representante de Contamana, le agradecería que nos informe.

Presidente del consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Director Regional de Salud

Director Regional de Salud - Doctor Hugo Miguel Rodríguez Ferucci

Dijo: Todavía no hemos utilizado ni un sol del presupuesto de INDECI y hemos tenido trabajando con el presupuesto del PPR y el PPR tiene veintisiete millones de soles para las cuatro Unidades Ejecutoras, el Hospital de Yurimaguas, Iquitos, Hospital Regional y la DIRESA Loreto, ellos 14 millones tiene que ver con las metaxénicas, que comprenden malaria, fiebre amarilla, comprende dengue y otras que son transmitidas por dengue, entonces de ese presupuesto, como ustedes saben, estamos jalando para poder usarlo en esta contingencia y hacer las compras lo más rápido posible y se ha pagado personal con ésto que era lo más urgente, pago al personal, alquiler de movibilidades, compra de algunos insumos, hemos estado correteando para comprar los uniformes, las medidas de seguridad que debe tener un fumigador, que ha estado sin ellas, un fumigador va sin mascarilla, no tiene un vestuario apropiado, no

tiene guantes, se ha estado haciendo la adquisición y el día de hoy y mañana, los fumigadores parten debidamente implementados, entonces, lo que le puedo comentar señor Consejero es esto, yo podría decirles que estamos gastando aproximadamente alrededor de trescientos cincuenta mil a cuatrocientos mil soles en pago de recursos humanos, estamos utilizando ochenta y cinco mil para el pago de abatizadores y vamos a utilizar aproximadamente medio millón de soles para la adquisición de equipos hospitalarios que tienen que ver con ventiladores, que tienen que ver con monitores y con pulsioxímetros, aparte de comprar los tensiómetros de diferentes medidas y estamos formando las comisiones, para que empiecen con la adquisición de insecticidas que tenemos que hacerlo de manera rápida y la contratación de movilizaciones para desplazar al resto de personal, porque tengo que decirles que la Gerencia sólo cuenta con cinco camionetas, ahora tenemos el apoyo de tres camiones y una camioneta más por parte de la Municipalidad, pero tenemos veinte brigadas que tienen que salir independientemente, en suma lo que yo podría decir es de que en estos momentos aproximadamente estamos movilizándolo un millón de soles del PPR para estas actividades y debemos empezar a movilizar en cuanto sea transferido a la DIRESA, nosotros ya hemos hecho la solicitud del presupuesto de INDECI, del cual esos dos millones setecientos aproximadamente, un millón quinientos mil se va a utilizar en la adquisición de insecticidas, el resto es para movilización de personal y alquiler de movilizaciones para el desplazamiento correspondiente, el resto es para movilización de personal y alquiler de movilizaciones para el desplazamiento correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Quiero hacer tres preguntas nada más, la primera es de este presupuesto que se está utilizando es parte del presupuesto que le corresponde a Loreto o es un adicional que está dando el Gobierno Central, necesito que me aclare para poder yo responder si es que me preguntan, dos: se está invirtiendo de este presupuesto en los medios de comunicación?, porque sabemos que los medios de comunicación porque sabemos que los medios de comunicación deben de tomar mucha importancia para promover, educar en esta problemática del dengue, otro, a manera de anécdota, pegado mi casa existe una vivienda que vive una pareja y ellos casi no paran ahí, la casa para cerrada y cada vez que fumigan no la fumigan, qué están haciendo en cuanto a esta problemática, estas casas deben ser censadas, notificados los dueños o falta alguna normativa sobre este problema, porque este es un problema, cuando llega el señor dice que no tiene tiempo, pero cómo por medio de salud u otra institución podemos normar para que estas casas cerradas que son un criadero de dengue, se pueda buscar una solución, siempre estamos criticando pero no hacemos nada de cómo proceder con esos dueños, yo creo que para eso está el Ministerio Público, a ver si hacemos un convenio o algo así para tener en cuenta, porque de nada valdría el esfuerzo que estamos haciendo si no tomamos el toro por las astas en cuanto a las casas cerradas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: En cuanto al tema de gastos, le voy a ceder la palabra al CPC Mario Linares para que nos informe sobre este tema. Al Administrador, se le concede el uso de la palabra.

Director Regional de Administración - CPC Mario Linares Marín

Dijo: Más que todo es una información referente a la transferencia financiera que hizo INDECI, el día viernes el señor Presidente del Gobierno Regional de Loreto se acercó a INDECI para recepcionar el cheque por dos millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos soles que es la parte sustentada por la Dirección Regional de Salud, hoy día estamos haciendo el depósito correspondiente a la cuenta del Gobierno Regional a fin de hacer la transferencia correspondiente a la DIRESA, para que ellos en base a una sustentación que hicieron es para las siguientes actividades: nebulización espacial para el control del dengue por un millón quinientos sesenta y seis mil soles, pago de personal un millón ochenta y un mil cuatrocientos y compra de combustibles ciento veinticuatro mil soles, dan un total del presupuesto de dos millones setecientos setenta y un mil cuatrocientos, eso quería informar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Han escuchado la exposición del Doctor Hugo Rodríguez Ferrucci y habiéndose cumplido con el tema de agenda agradecemos la presencia y felicitamos por la exposición.

Director Regional de Salud - Doctor Hugo Miguel Rodríguez Ferucci

Dijo: Lo que estamos haciendo es utilizar estos veintisiete millones y los catorce para el área metaxémica que son del PPR y allí bajo la norma que ustedes emanan, que es la declaratoria de inminente desabastecimiento, eso nos está permitiendo usar estos recursos en esta actividad, hemos acordado con los de presupuesto del Ministerio de Salud, para que podamos hacer una reprogramación en Marzo, si es que nos faltaran los recursos, porque si acabáramos estos catorce millones en esta contingencia, no quedaría ni un sol para el resto del año, entonces hay que hacerlo con cuidado a medida de nuestra necesidades, por supuesto, estamos viendo diferentes medios de comunicación para lanzar una campaña comunicacional que tiene que arrancar esta semana, de televisión y de radio. Hemos referenciado Iquitos, es cierto, y tenemos que mirar que esta otra parte para las otras provincias, eso me parece un aspecto que hemos estado dejando escapar. En cuanto a las viviendas cerradas, buscaríamos aquí la atención por parte de las autoridades competente, Salud es muy poco lo que puede hacer en ese sentido, yo lamento decirles eso.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: No habiendo más intervenciones y agradeciéndole al mismo tiempo al Doctor Hugo Rodríguez Ferrucci, Director Regional de Salud, pasamos al siguiente tema, señor Secretario dar lectura al siguiente punto de agenda.

SIN ACUERDO

TEMA N° 003-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, EXPOSICIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, RESPECTO A LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL DECRETO DE URGENCIA N° 003-2011.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, solicitamos sustente su pedido.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: La petición es referente a un Decreto de Urgencia con el número N° 003-2011, sobre incentivos laborales al personal del Gobierno Regional de Loreto y que ha sido dado mediante este dispositivo a nivel nacional para la nivelación correspondiente con otras Regiones del País, dado que actualmente los incentivos vienen siendo absorbidos con dineros del canon, esta nivelación podría aligerar el gasto para pasarlo a recursos ordinarios juntamente con la nueva escala que plantea el sindicato y que tiene como referente lo que se da en otras partes del País. Por lo tanto solicito que el representante del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional haga la exposición sucinta y concreta sobre el particular.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Secretario del Sindicato de Trabajadores.

Secretario del Sindicato de Trabajadores

Dijo: Presidente y miembros del Consejo Regional, estamos acá como representantes de los trabajadores de las Direcciones Sectoriales, porque tenemos una preocupación que cuando salen los decretos, cuando salen las normas, hay mucha demora en su implementación y aplicación, algo así como sucedió el año 2004 cuando en aquella oportunidad hubo todo ese apoyo parte la Sede Central a través de la normativa correspondiente para que los incentivos sean revertidos a lo que es tesoro Público y a la vez también a los sectores que están integrados al Gobierno Regional pero no se hizo a pesar de que nosotros el año 2006 así como ahora asistimos a Sesión de Consejo hicimos el Acta correspondiente y la implementación tardo. Hoy día cuando salga el Decreto de Urgencia N°003-2011 donde esta facultando a los gobiernos nacionales y al gobierno central para que tomen las medidas correctivas con relación a los incentivos laborales que se pagan en las diversas dependencias del Estado en aplicación de la Ley 276. Nosotros hemos presentado con fecha 03 de febrero un oficio para ser atendidos por el Presidente del Gobierno Regional pero no tenemos respuesta considerando y teniendo presente que este vence a su implementación el 28 de febrero. Eso nos ha conllevado a elaborar un trabajo de base que nos permita alcanzar la información correspondiente para prever las facilidades que está dando el gobierno central para que pueda alcanzar este beneficio al resto de trabajadores los que estamos integrados en la Sede de Este Gobierno Regional.

Señor Presidente y Consejeros miremos y vemos la gran diferenciación que existe por lo menos entre lo que se paga por incentivo laboral entre Economía y Finanzas; un F5 esta S/.10,800 nuevos soles, en el Ministerio de la Producción un F5 S/. 5,700.00 nuevos soles, acá, en la Dirección Regional de Educación un F-5 esta con S/. 5,300.00 y en el Gobierno Regional - Sede Central un F-5 S/. 2,810.00. Ustedes pueden observar la escala y está repartida precisamente entre los trabajadores que prestan servicios en las diferentes dependencias de los que es la administración pública nacional y regional. Cuál es la preocupación, de que lastimosamente todo lo que se pago por incentivos laborales en el resto del país a excepción de Iquitos se hace por Tesoro Público, sin embargo en nuestra región se paga por recursos de Canon y sobre canon minero. En el año 2004 el Estado le dio la oportunidad para que se haga las transferencias y hoy nuevamente lo está facilitando y creo que no hay ese desprendimiento, puesto que la ley general del Presupuesto Publico a ustedes les hace recordar que tiene mucha injerencia pues participan directamente en el aprobación de los crédito suplementarios que se implemente al interior de los gobierno regionales. Entonces Señor Presidente a través de la norma si se que en caso se está distorsionando se está haciendo comentarios fuera del nivel, porque nosotros no estamos pidiendo que se incremente ni se crea nuevos incentivos. Lo que nosotros buscamos es el género la igualdad, equidad en el desprendimiento con el resto de los trabajadores de este Gobierno Regional que no pertenecemos a la Sede Central. Pero sin embargo este Decreto de Urgencia, ha decretado medidas en lo referente a materia de lo que es CAFAE “Facúltase a los titulares de los pliegos Nacionales y Gobierno Regionales hasta el 28 de Febrero, aprobar en vías de regularización las escalas de los incentivos y estímulos que se pagan a través de CAFAE. Lógicamente que acá se ha venido manejando en una situación distorsionada, por ejemplo para el caso de nuestros en la Región Loreto, productividad todos los sectores tienen sus fuentes de financiamiento de tesoro público, pero productividad de los trabajadores de la –Sede Central es Canon y Cobre-canon petrolero. Entonces ahora que se da oportunidad para que todo este dinero pueda ser revertido por tesoro público y este dinero de Canon puede ser aprovechado para función que esta especificado los objetivos en si; la implementación de infraestructura que tenga que ver con el desarrollo de la Región, nos estamos buscando nosotros el apoyo para qué nos permitan facilitar y hacer esta transferencia por que en el financiamiento nos dice en el Artº Segundo: 2:2) Para el financiamiento de lo establecido en el Artículo 1º de la presente norma, lo citado a todo pliego efectúan todas modificaciones presupuestadas en nivel funcional programático que sean necesarios para habilitar la genérica del gasto, 2.1) Personal y Obligaciones Sociales previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público. Entonces presidente no es una situación descabellada que nosotros tenemos, sino, estamos acogiéndonos a lo que dice la norma y estamos exigiendo que este se implemente para facilitar sea carga para no estar haciendo uso de estos fondos del Canon y Sobre canon para hacerse el pago de estos beneficios que en hora buena se ha solicitado son para todos los trabajadores, pero como es la gran diferencia que existe con las Sedes de los ministerios Lima, hace 20 años que no hay incrementos remunerativos, pero sin embargo nosotros vemos las escalas son de dos a 10 veces superior a los incentivos que ganamos nosotros en comparación con los que son de los trabajadores del Gobierno Regional, no con las sedes sectoriales por que están muy bajo. El nivel máximo en las sedes sectoriales están sacando S/. 1.040.00 por incentivo, es parte de su remuneración. En esos aspectos señor Presidente del Consejo Regional, es que nosotros nos hemos hecho presente acá precisamente para invocarle y pedirle que se dé cumplimiento y que se pueda optimizar y establecer el trabajo correspondiente implementación en vía de regularización de estos fondos que son transferidos para pagos a través de CAFAE. Presidente, otra cosa que debemos de corregir. No solamente se está pagando incentivos al personal activo del fondos de Canon y sobre canon Gobierno Regional sino también al personal pensionista. Pero para eso también debe de establecerse todo un reglamento y normativa que permita hacer uso de estos recursos. Vuelvo a repetir, no es el halito de crear desaliento, sino al contrario buscar ordenamiento y que las normas deben implementarse de acurdo a lo que están emanadas. Por eso señor Presidente para este año el Gobierno Regional va a destinar o ya ha destinado S/. 10,000,000 nuevos soles para el pago de incendios por canon de los cuáles hay la distribución en que están comprendidas tres Unidades Ejecutoras, esta Maynas, Alto Amazonas-Yurimaguas y Ucayali-Contamana y nosotros que estamos comprendidos en el Pliego 01 del Gobierno Regional de Loreto no tenemos ese beneficio porque esa discriminación si en 2004 lo hemos solicitado, nosotros hemos hecho todo el pedido de manera muy cordial y ejecutiva pero no haber sido escuchado hemos tenido que hacer la denuncia correspondiente de los cuales el Poder nos ha dado la razón efectivamente que estos derechos nos corresponde, por eso en cumplimiento de esto señor Presidente es que nos hemos hecho presenten para ser escuchados en una segunda ya que, anteriormente no se nos dio el pase correspondiente. Eso es todo que nosotros queremos

hacer y poner de su conocimiento no solo al Pleno, sino a todos los asistentes considerando que acá todos los sectores nos encontramos en o, igual condiciones de desventajas con los trabajadores de la sede Central del Gobierno Regional. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien habiendo escuchado la sustentación a pedido del Consejero Regional José Quipe Farro dejo a consideración del Pleno de Consejo el debate de este tema, la palabra al Consejero Regional, José Francisco Quipe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo creo que la explicación ha sido bastante clara, primero debemos tener en cuenta que el Decreto de Urgencia vence a fines del presente mes. La segunda creo que es la más importante que estos gastos que vienen siendo asumidos con las partidas de canon y sobre canon deberían pasar a ser atendidos por Tesoro Público con recursos ordinarios. Ese asilamiento del gasto para la región es importante y dado que este Decreto de Urgencia establece la prioridad de nivelar estos incentivos ya que creo que la gerencia de Planeamiento debe implementarlo lo más de esa manera habría en el futuro para el próximo año una mayor liquidez para el gasto interno de la región, dado a que estos incentivos pasarían a manejarse con recursos ordinarios esa gestión se haría ya en el nivel de gobierno.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Secretario del sindicato de Trabajadores.

Secretario del Sindicato de Trabajadores

Dijo: Presente, autoridades estaba dejando de lado lo que es las cargas sociales, hay una deuda que se arrastra hace muchos años atrás que son las subvenciones por tiempo de servicio y también de luto y sepelio no hay el presupuesto correspondiente, no se considera, no se provee sabiendo que todo se maneja la Oficina de Racionamiento, todos saben cuando cumple un trabajador 25 años y cuando 30 entonces debe proveerse. Todas estas acciones Presidente se ha tenido que judicializar para podrá ser atendidos y creo que en una sociedad justa, inteligente y culta como nosotros no debe pasar esas desavenencias en desatenciones al recurso humano que es el soporte para la operatividad de este Gobierno Regional. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo considero señor Presidente que en uso de nuestras atribuciones y dado ya el vencimiento a portas de este Decreto de Urgencia como el personal de los diversos sectores de la región ya tiene hecha la escala y este es un trámite que toma su tiempo, yo creo que es simplemente disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento la implemente y la eleve al Gobierno Central, como repito tomando en consideración que estos beneficios de los trabajadores no deben ser carga más bien deben pasar a ser atendidos por el Gobierno Central con Recursos Ordinarios y nivelarse con los incentivos laborales de otras regiones del país tal como lo ha sustentado el representante de los trabajadores.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien la cosa esta clara, pasa a la Comisión de Presupuesto y Planeamiento para que con prontitud y rápida se pueda gestionar. Estamos de acuerdo todo. Secretario de lectura del al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto – Abog. Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2011-SO-GRL: 14/02/2011

ARTÍCULO PRIMERO: ELEVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL JOSE QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL D.U. N°003-2011 ALA COMISION DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL PARA QUE PREVIO ANALISIS Y EVALUACION EMITA INFORME TECNICO LEGAL Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE LA GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL IMPLEMENTE LAS ACCIONES INMEDIATAS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA FECHA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo. Bien por unanimidad se aprueba el presente acuerdo, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta. Siguiente tema de agenda.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 022-2011-SO-GRL: 14/02/11

Iquitos, 14 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, sobre la aplicación inmediata del Decreto de Urgencia N° 003-2011 - Establecen medidas urgentes relativas a los incentivos que se otorgan a través de los CAFAES en los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido ha sido debidamente sustentado y estando a la propuesta del Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, que dicho pedido se derive a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL DECRETO DE URGENCIA N° 003-2011 - ESTABLECEN MEDIDAS URGENTES RELATIVAS A LOS INCENTIVOS QUE SE OTORGAN A TRAVÉS DE LOS CAFAES EN LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS REGIONALES A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN, A FIN DE QUE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL REALICE LAS ACCIONES INMEDIATAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE DICHA NORMA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 004-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Mauro López García, solicitamos sustente su pedido.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno en un principio había manifestado la sustentación de acuerdo a la Sesión Extraordinaria de Consejo donde se declaró el desabastecimiento inminente uno de los artículos en el acuerdo era precisamente de conformar la Comisión de Fiscalización para seguimiento, supervisión y monitoreo del presupuesto designado por el desabastecimiento inminente a la Dirección Regional de Salud, en ese sentido sea ha cursado en mi calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Social se ha cursado la invitación tanto a la Gerente de Desarrollo Social como al Director Regional de Salud para que en esta sesión ordinario propongan quienes van a formar parte como representante de estas instituciones en esta comisión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo vamos a ceder uso de la palabra a la Sra. Deyci Gómez para que a través de ella proponga la formación Comisión Especial que va a ser seguimiento, monitoreo a todo estos gastos que vaya a irrogar el desabastecimiento inminente

Gerente de Desarrollo Social - Lic. Deyci Gómez Cruz

Dijo: Señor Presidente, miembros del Consejo Regional, nuevamente buenos días en cumplimiento al Acuerdo N° 001-2011-GRL-CR-CDS, la Gerencia Regional de Desarrollo Social esta designando a una persona que es la Abogada Evelyn Mattos Guzmán, para que se incorpore en todos los procesos que tiene que ver con la adquisición de bienes y servicios. Con respecto a la Dirección Regional de Salud el Director ya tenía propuesta a una persona pero en este momento se ha ausentado.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Como en el Artículo 6° del acuerdo de la sesión extraordinaria de Consejo se había propuesto conformar una Comisión Especial de nivel integrado por miembros de la Dirección Regional de Salud, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional y los Consejeros Regionales del Consejo Regional para que en forma conjunta e inmediata evalúen y diagnostiquen in situ el estado situacional de los hospitales y centros de salud de la Región Loreto, la misma que deberá informarse al Pleno del Consejo Regional, en ese sentido la Licenciada Gerente Regional de Desarrollo Social ha propuesto a la Funcionaria Evelyn Mattos, como representante de la Gerencia de Desarrollo Social, faltaría el representante de la Dirección Regional de Salud que debería ser propuesto por el Director.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Para dar celeridad a este punto, hay un acuerdo de Consejo Regional, sobre la conformación de esa Comisión especial, o sea yo pienso que es cuestión de que a través de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social ustedes acuerden quiénes van a conformar esa Comisión, presentando un informe escrito al Presidente haciendo conocer quiénes conforman esta Comisión Especial y empezar ya, dentro del marco y atribución que le asiste la Ley, realizar los actos de fiscalización, eso no necesita ya proyectar un acuerdo. La palabra al Secretario del Consejo Regional, respecto al tema.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abog. Astolfo Díaz Bazán

Dijo: En el Acuerdo y respecto al desabastecimiento, se ha precisado quiénes conforman la Comisión, entonces lo que el Consejero está designando para la representación, entonces por escrito se informará al Pleno del Consejo así como a la alta dirección, respecto a los nombres de las personas que la conforman y ahí no es necesario que salga un acuerdo. en ese sentido.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiendo quedado ya claro este pedido, pasamos al siguiente tema de agenda.

SIN ACUERDO

TEMA N° 005-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, REVISAR EL PROYECTO DE LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - LEY N° 4141.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, solicitamos sustentar su pedido.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Como miembros de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, nosotros como esta Ley, va a ser tratada en la próxima legislatura de Congreso posiblemente en Marzo o Abril, y está en consulta, es necesario señor Presidente que nosotros a través del Consejo de Gobierno convoquemos especialmente a la Gerencia de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, a la Dirección Regional Agraria y a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que ellos a su vez nos hagan llegar un análisis y una evaluación, es decir una opinión sobre esta Ley, nosotros como Comisión tomemos conocimiento y recabemos toda la información necesaria para que a su vez tengamos que emitir una opinión y a través del Consejo del Gobierno pronunciarnos sobre la posible aprobación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, le pedí a nuestro colega Arnaldo Mori Vela, que el pedido en uso de sus atribuciones lo debe haber exigido ya y cuando tenga la conclusión para el pronunciamiento del Pleno lo traigan acá, pero por el momento señor Presidente la petición está dentro de las atribuciones que preside el señor Arnaldo Mori, en tal sentido no es pertinente cometerlo a fuero, sino cuando se tenga ya consensuado los informes que seguramente va a gestionar la Comisión que él preside, el Consejo podría pronunciarse sobre el resultado final de los informes que va a tener la Comisión correspondiente

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Este Proyecto de Ley Forestal, se está trabajando a nivel de todas las instituciones, lógicamente que nosotros como Comisión recién instalada queremos también conocer los informes del avance de esta Ley Forestal a nivel de las Direcciones de la Región Loreto, en el sentido de que nos haga llegar su opinión para nosotros conocer en la Comisión y poder también a través del Consejo Regional dirigir nuestro pronunciamiento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo, queríamos escuchar sobre este tema al Gerente de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas.

Gerente Regional de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas - Ing° Wilfredo Panduro Cárdenas

Dijo: A manera de informe quiero manifestarle y realmente quiero agradecer por la preocupación al Consejero Arnaldo Mori Vela , el día 16 y 17 que son los días miércoles y jueves hay un evento en el IIAP, precisamente que está promovido por la Comisión Agraria del Congreso, estamos invitados a ese evento, pero no obstante vamos a hacer un informe para hacerles llegar, después hay un encuentro nacional los días 16 y 18 en la ciudad de Lima, que a mi entender sería una de las últimas reuniones para posteriormente llevar al Pleno del Congreso para la aprobación de esta Ley. En su momento el Presidente ha dado su parecer sobre esta propuesta y él pensaba más bien en la formulación de una Ley del Bosque que hable o que sea vea al bosque dentro de un contexto no solamente de recurso forestal y fauna silvestre en todos sus contextos incluido el nivel cultural, es esa manera de informe vamos a asistir a esta reunión, no obstante voy a tener una reunión con el Presidente, precisamente para ver la posición final sobre este Proyecto de Ley que está muy cuestionado y que el Gobierno Regional tiene que tener una posición al respecto.

Presidente del consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Realmente, si no tratamos este tema, nuestro Administrador Regional no nos da a conocer qué actividades se están desarrollando sobre este Proyecto de Ley, yo quisiera en adelante tener un poco más de comunicación e informarnos para poder nosotros estar al tanto de todas las actividades que se vienen desarrollando para ver la posibilidad de la aprobación de este Proyecto de Ley.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Gerente de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades.

Gerente Regional de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas – Ing° Wilfredo Panduro Cárdenas

Dijo: La invitación realmente ha llegado el día jueves y ha sido vía internet, por mesa de partes no ha ingresado la invitación, para que se den cuenta que casi a último momento también nos ha llegado la invitación, no es que no se ha querido participar, sin embargo reconozco, la Comisión de Recursos Naturales, Gestión de Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, no está coordinando todavía con la Gerencia, yo creo que a partir de esto tiene que haber una estrecha relación y poder estar tratando los temas que tienen que ver específicamente con los Recursos Naturales.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Yo quisiera dar una opinión, sinceramente yo quisiera manifestar al Gerente mi preocupación frente a este tema de este Proyecto de Ley, que es la nueva Ley Forestal, yo reo que no estamos respetando, hay un interés inmenso detrás de este Proyecto, tan es así que no respetamos lo que dice el pueblo, no estamos aprendiendo de las historias recientes que hemos

vivido, hechos lamentables simplemente por un hecho de no saber consultar, dialogar, hacer incidencias o que participen los pueblos organizados, acá ha propuesto el Consejero de Alto Amazonas, como ya se estaría avanzando, es un problema de fondo, es un problema inmenso que va a rebasar, hasta ahora los Gobiernos de turno no estamos aprendiendo de la historia que nos han dejado el 2008 y el 2009, este tema de esta nueva Ley Forestal, es un Proyecto sumamente cuestionado, lo que me preocupa, hay una invitación a la Gerencia de Recursos Naturales y supuestamente, acabo de escuchar, que recién van a tomar una posición, pero es algo incoherente y tengo entendido que la primera semana de Enero, también se llevó un evento en el IIAP, lo paga el ente ejecutor de garantizar las supuestas organizaciones indígenas, las cuales vienen a consultar, ha sido la Sub Gerencia de Nacionalidades Indígenas, trayendo supuestamente a indígenas, vine el aparato, la Comisión Agraria diciendo: le estamos consultando a los indígenas, solamente amontonaron gente, se está yendo por encima de los pueblos esa es la preocupación inmensa que tengo, en este sentido, yo creo que se está queriendo sorprender, quiero adelantar y que tenga conocimiento el Consejo Regional y que tengan conocimiento los funcionarios, los pueblos indígenas organizados han observado y han emitido un proyecto también de observación subsanable, de qué manera? yo creo que el Gobierno Regional tiene que pronunciarse, antes de pronunciarse, es incoherente creo que acá recién va a participar la Gerencia de Recursos Naturales, cuando sin embargo, la Sub Gerencia de Nacionalidades Indígenas ha sido el Ente promotor, el que ha defendido la reunión, la primera sesión, yo creo que hay que tomarlo con pinzas, en primer lugar yo plantearía como dijo el Consejero de Maynas, que la Comisión de Recursos Naturales y Nacionalidades Indígenas del Gobierno Regional, pida todos los expedientes del Proyecto, los procedimientos para de esta manera este Consejo se pronuncie respecto de este Proyecto de Ley, esa ha sido la opinión y la manifestación que vale decir ahora porque después más adelante, cuando nuevamente rebasa eso, está fuera de nuestro control, vamos a buscar culpas a la misma población indígena y mestiza.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Wagner, este es un pedido anterior que se ha hecho ya, él está solicitando informes a la Gerencia, está viendo para debatir y finalmente poder emitir algún pronunciamiento o algún dictamen sobre el particular, yo conozco como se viene manejando esto, a veces a la espalda de la consulta de los pueblos, hacen unas consultas muy amañadas, soy consciente de eso, sin embargo, esto está en la Comisión y él está solicitando todos los informes técnicos de las diversas comisiones y finalmente cuando ya tengas eso ya se va a traer aquí al Pleno del Consejo, pero también pienso que ya el tiempo se nos va, porque pronto se estará debatiendo en el Pleno del Consejo Regional. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Yo creo que el compañero Wagner Musoline ha sido bien claro, él también ha manifestado que se debe recabar los expedientes técnicos del Proyecto, si hay, podemos recurrir a los buenos oficios para poder conseguir ese Proyecto inmediatamente, no sé si la Gerencia de Recursos Naturales tiene ese Proyecto, en base a eso tener la información necesaria para emitir una opinión, luego esa opinión conversarlo y traer una propuesta a nivel de Consejo de Gobierno Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores del Consejo, habiendo escuchado la sustentación, pasamos a dar a través del Secretario la lectura del proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abog. Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 023-2011-SO-GRL

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, SOBRE LOS ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY N° 4141 A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL, DICTAMEN Y EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA Y EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloretogob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien por unanimidad se aprueba el presente Acuerdo de Consejo Regional, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Pasamos al siguiente tema de agenda.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 023-2011-SO-GRL: 14/02/11

Iquitos, 14 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, sobre los alcances del proyecto de Ley N° 4141; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido ha sido debidamente sustentado y por su naturaleza resulta necesario derivar dicha petición a la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, en ese sentido el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORI VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, SOBRE LOS ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY N° 4141 A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL, DICTAMEN Y EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTIVO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, PREVIA COORDINACIÓN CON LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA Y EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 006-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, ARNALDO MORÍ VELA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, APROBACIÓN DEL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDÍGENAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, solicitamos sustentar su pedido.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, como ya es un Acuerdo de la Comisión de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Nacionalidades Indígenas, se solicita el viaje de esta Comisión a la ciudad de Lima, a fin de que se agencie del Expediente técnico del Estudio Impacto Ambiental que obra en manos de la Comisión Agraria del Congreso y al mismo tiempo y tenemos conocimiento que existe un Informe Técnico Jurídico de Defensoría del Pueblo y que tienen en su poder y nosotros necesitamos con urgencia estos documentos que son indispensables para que nosotros podamos emitir una opinión a nivel de comisión y luego traer la pleno del consejo regional, teniendo en cuenta con los informes, análisis, evaluación y conclusiones que han emitido diferentes instituciones de la región como es el caso del IIAP que nos ha emitido una opinión en la cual manifiestan que no tiene un documento para sustentar este Proyecto de Ley 1824, sobre las Transvases de aguas más conocido como Proyecto CORINA, hago este pedido y espero se tome en consejo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel López Rojas

Dijo: Estuve consultando sobre este caso de la transvase las aguas y me dijeron que no existe aun expediente de este proyecto aun esta en idea por ellos que no dan respuesta a diferentes instituciones que han solicitado este expediente, no existe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero regional: Mauro López García

Dijo: Gracias Señor Presidente, saludar la iniciativa del Presidente de la Comisión respectiva sobre este problema tan álgido que se está presentando no solamente en nuestra Región Loreto ya que estos proyectos forman parte de 30 que están en otras regional en nuestro país. Definitivamente que no existe ningún expediente porque precisamente este resolución, los Decretos de Urgencia 001 y 002 lo que buscan es primero ejecutar y luego recién hacer los estudios de impacto ambiental, entonces como posición firme como consejo previa documentación del caso, tenemos analizar claro porque no existe ningún expediente ni informe, solo a nivel de idea buscan concesionar y luego hacer los estudios de impacto ambiental y definitivamente ahí están violando las gleyes internacionales ya que muchas comunidades nativas están dentro de todos este espacios territoriales. En este sentido la comisión dentro sus facultades esta acercarse a la Defensoría del Pueblo acercarse y solicitar estos informes como autoridad elegida democráticamente y también en coordinación con la Gerencia de Recursos Naturales que definitivamente debemos que tener una posición firme no debemos aceptar proyectos que no tengan ningún sustento técnico legal y pero aun cuando no tiene un estudio de impacto ambiental. Muchísimas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bueno, el pedido del Consejero Regional Arnaldo Morí ya se había tocado en la sesión anterior y se había desestimado yo creo que debería avanzar las comisión es uso de sus atribuciones a pedir en forma oficial los documentos ante el Congreso de la República ante la Comisión correspondiente y esperar la respuesta sumada la que se tome aquí en la región amerite el viaje correspondiente para actuar en los niveles de estado en la capital de la República en cuanto se instale el Congreso Nacional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Director de la Dirección Regional de Energía y Minas.

Director de la Dirección Regional de Energía y Minas - Biólogo Víctor Montreuil Frías

Dijo: Gracias Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional y discúlpeme la impertinencia pero creo que tengo información que podría ayudarlos en este sentido, sobre proyecto corina. El Gobierno Regional de Loreto a emitido una carta o un oficio remitido al Presidente del Congreso en ese entonces el congresista el actual presidente César Zumaeta en donde demandaba la incomodidad del gobierno regional por la toma de decisión porque ya era una decisión de la Comisión Agraria para llevar acabo inclusive esa carta y un informe que si existe del IIAP en contra justamente de este proyecto, paralizó la discusión del tema en la Comisión Permanente del Congreso pero necesitan información, yo les sugiero que esta comisión que solicite la información al Congresista Joaquino que proporcionó una información creo que el tiene un legajo completo de casi todo este proyecto, lo que les diría es que existe un documento del gobierno regional reclamando porque no había sido consultado y pretender hacer sin un estudio ambiental y el IIAP tiene un documento que si presento no sé si al Ministerio del Medio Ambiente o no se pero si existe ese documento. Gracias.

Presidente del consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Sub Gerente de Canon y Sobre canon.

Sub Gerente de Canon y Sobre canon - Señor Pablo Casuso Del Águila

Dijo: Como un aporte, quiero comunicar como dice el Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro y ya se discutió, me comunico personalmente el Sr Manolo que trabajo la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ellos tienen una opinión técnica que han alcanzado a la Presidencia sobre este proyecto y quedo en alcanzarme para informarme de esa opinión, ósea que acá en el Gobierno regional ya hay una opinión que es necesario que la comisión llegue a conocer eso, poner todos el hombre pues me comprometo cercarme a la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial para dar a conocer.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Bien, nosotros también tenemos la opinión técnica del IIAP en ello manifiesta que no procede automáticamente el trasvase de las aguas, da una opinan suelta pues no tiene el expediente técnico, dicen que la comisión le alcance el expediente técnico para que ellos emitan una opinión más razonable y no hay la comisión anterior a solicitado a través de la Presidencia al Congreso de la Región y no les han hecho llegar hasta ahora y nuevamente solicitar tardara mucho mas, porque no va una comisión que solo en dos días traería la respuesta.

Asesora técnica de la Comisión de RR.NN GA y CI - Ingeniera Alina Rengifo Alvarado

Dijo: Señores Consejeros Regionales, señor Presidente y público presente, muy buenos días. En el mes de diciembre la Comisión especial que se ha formado para tratar este tema, se reunieron con los funcionarios, de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Presupuestal, estuvo el IIAP, estuvo la Gerencia de Recursos Naturales a través el Dr. Escudero y otros y todos han concluido en diciembre que no tenemos el expediente técnico guiándonos lo que dijo el IIAP, ellos han hecho informal, un investigador del IIAP tiene un amigo en el Congreso le ha proporcionado información en base a ese documento ha hecho el IIAP, no hay nada informal, no hay nada que se haya hecho. Yo no sé Pablito no se puede estar sacando información, si ya se ha reunido una comisión especial de la anterior gestión y la conclusión de todo estuvo el Dr. Escudero, el representante del señor Villegas Gerente de Planeamiento en esa época. En el anterior consejo cada consejo tiene su estilo, y tiene intereses como consejero y ellos le han dado una importancia relativa y quiero recordarles a los consejeros que hay una responsabilidad política y se tiene que tomar al toro por las astas porque ya en marzo se verá este tema, esto va a caminar en el Congreso el Congreso no tiene que ser ajeno a esto, según las proyecciones de los investigadores y entendidos los dos proyectos de trasvases de los ríos y este proyecto forestal son atentatorios contra nuestra región esa es la proyección que dicen los entendidos. Entonces no podemos quedarnos sentados porque ya hay una comisión, ya se ha trabajado han ido los representantes acá ya no hay nada que conversar. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Una opinión, antes una pregunta a la Ingeniera Alina Hidalgo, quisiera saber si existe en papel el expediente técnico por que la Comisión de Recursos Naturales nos debe traer ese documento porque luego la decisión política cada consejero o se tomara una acción en conjunto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Bueno para rematar lo que dijo nuestro colega Mauro López y la Ingeniera Alina Hidalgo no hay expediente quisiera que recordemos lo que hablamos internamente, el jueves habido un pronunciamiento nacional sobre estés 33 mega proyectos que en los Decretos N°001 y 002g el gobierno pretende licitar antes que termine su periodo de gobierno. En realidad no estamos en contra de la realización de estos proyectos de necesidad nacional sino, estamos en contra la forma que se pretende licitar porque obviamente ustedes saben que los faenones están por medio y las disipaciones complementarias distorsionan el interés nacional que se aduce en su considerandos. Ante a esto creo que es necesario aprovechar esta coyuntura, porque los expedientes técnicos amigo Arnaldo Morí se hacen cuando ya en este caso pre inversión inicia en forma efectiva la obra A B C y D de los 33 Megaproyectos y en ese momento, los postores para los estudios de pre factibilidad se presente y se formula recién el expediente técnico, por lo tanto; pedir el expediente técnico de una obra que todavía no está autorizada por el poder político no es factible. Lo que si es necesario que se tome en consideración las opiniones y especialmente la de la Región Loreto en donde hay cinco proyectos que involucra a nuestra región. En ese caso sería necesario aprovechar una oportunidad para emitir un pronunciamiento como lo ha dicho la Ingeniera Alina Rengifo del Consejo Regional de Loreto porque debemos tener una respuesta política. Hace algunos días comentaba en forma interna que no era posible que en Lima estén protestando diversas organizaciones, diversos sectores del país en forma nacional y que nosotros como representantes de la Región Loreto no hayamos tomado una posición mediante un pronunciamiento del Consejo Región de Loreto sobre el particular. En ese sentido la comisión que preside el Consejero Regional Arnaldo Morí podría formular este

pronunciamiento y verlo internamente para autorizarlo su difusión para que el gobierno central tome conocimiento expreso de la posición de las autorizadas o en este caso de nuestro estamento como representante o como órgano supremo de la autoridad política en la Región Loreto. En ese sentido yo creo lo que dijo Mauro y la que ha complementado la Ingeniera Alina exige que en este momento hagamos un pronunciamiento sobre el particular dado de que la comunidad nacional lo ha expresado la semana pasada en la ciudad de Lima en una acción multitudinaria muy particular.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores consejeros hemos escuchado y creo que este tema está en la comisión respectiva y es la comisión respectiva es la comisión después de haber agotado todas las gestiones en cuanto a informes técnicos, legales, expedientes y todos, finalmente ellos tiene que emitir una opinión, un pronunciamiento debe salir de la comisión, producto o fruto de su trabajo de Comisión. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejo Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Señor Presidente no nos hagamos problema por ellos se viaje o no es igual, pero el acuerdo de la comisión es eso lo que mantengo como pedido. Al margen de eso, en nuestro legajo de comisión tenemos todos los análisis y evaluación que han hecho las diferentes instituciones de la región incluyendo los órganos de gerencias y todos los que están involucrados en tema de medio ambiente, al margen de eso el IIAP ha consolidado y manifestado todos los análisis de evaluación y todas sus conclusiones que no debe de proceder este trasvases de las aguas por los motivos que ya conocemos. En tal sentido nosotros como comisión podemos recoger simplemente la opinión de todos que no procede el trasvase de las aguas, basándonos en que para poder emitir una opinión, por eso el IIAP y otras instituciones dicen que estamos dando opinión suelta sin tener en documentos en que basarnos y aducen que la Defensoría del Pueblo ha emitido un informe Legal y Técnico y Jurídico sobre las bases de las aguas pero no lo tienen disponible, lo tienen encapsulado por eso es que no conocen de este proyecto, inclusive el estudio de impacto ambiental por eso es que es necesario y nosotros requerimos de ese documento como vuelvo a repetir si otra vez ingresamos ese documento solicitando a través de la Presidencia del Consejo al Presidente Regional para que solicite al Congreso, nos va llegar después que hayan legislado o tocado este tema en el Congreso. Por ese de necesidad urgente sí se quiere de tener en monos estos documentos de gestión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores consejeros habiendo escuchado la sustentación del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, sometemos a votación el pedido. El pedido concreto sobre este tema ya se debatió en la sesión anterior, la Asesora Técnica, Ingeniera Alina Rengifo Alvarado, viajen a la ciudad de Lima a recopilar la información sobre este tema en la Comisión Agraria. La palabra al consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo; No sé si nos están entendiendo, si los documentos no existen estamos viendo fantasma en pleno día, no existe van a viajar ellos y van hacer las gestiones que se han hecho desde acá y les van a decir que el documento no existe. A manera de sugerencia quiero más bien que la Comisión teniendo los documentos respectivo y diferentes instituciones que se quieren adelantar a un pronunciamiento, que elabore un pronunciamiento tratando de prevenir porque todavía no se da Por mi propio medio he tratado de buscar pero me han dicho que es expediente está en tránsito, más bien la comisión se encargue de hacer un pronunciamiento, es interesante que la comisión viaje a Lima pero no van a recabar nada.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario de lectura al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abog. Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 024-2011-SO-GRL

Artículo Primero: AUTORIZAR EL VIAJE A LA CIUDAD DE LIMA AL PRESIDENTE E INTEGRANTES DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y NACIONALIDADES INDIGENAS Y LA ASESORA TECNICA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA RECABAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y EL INFORME TECNICO JURIDICO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY N°1824 –CORINA.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores miembros del Consejo Regional, habiendo escuchado la proyección de Acuerdo, aquellos que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano: Tres (03) votos a favor: Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo y el Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela. Tres (03) votos en contra: Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas y el consejero Regional, José Francisco Quispe Farro. Tres (03) votos de abstención: Consejero Regional, Wagner Musoline Acho; Consejero Regional, Mauro López García y el Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz. Bien el Presidente tiene el voto dirimente. Al Asesor Legal del Consejo Regional, solicitamos su opinión.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto - Abogado Yilberth Ernesto Vílca Salazar

Dijo. Buenos días la mesa, hay votos en contra 03, hay votos a favor 03 y abstenciones 03, prácticamente el voto a favor, tuviera que decirse que ha votado por mayoría, si no me equivoco, para que va a votar dirimente el Presidente del Consejo Regional, porque si con su voto también suma.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, voy a dar mi voto dirimente como miembro del Consejo Regional. Realmente voto por la abstención, por lo sustentando anteriormente, como hay 3 en contra, se desaprueba la petición.

SIN ACUERDO

TEMA N° 007-2011: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO - REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE DICHA PROVINCIA.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, solicitamos sustentar su pedido.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Sinceramente yo quisiera frente a este pedido quisiéramos que tómenos mayor interés por los problemas de estos pueblos del sector del Datem del Marañón es preocupante. Dentro de nuestro marco como representantes también está el marco legal para fiscalizar y que la voz de nuestros pueblos sea escuchados y seamos un ente intermediarios para dar soluciones. En este sentido quiero hacer precedente que el Datem del Marañón una provincia multiétnica con siete pueblos indígenas, con 5.4% canon sobre canon a pesar que es una provincia productora de petróleo, con 79% de pobreza, y con 63% de desnutrición crónica, en este proceso de descentralización de presupuesto para provincias nuevas, está siendo poca presencia del estado a través de los entes correspondientes como son los gobierno provinciales, gobiernos regionales y sobre todo el gobierno central. El pueblo del Daten del Marañón, cansados de la situación de hacernos oídos sordos por parte del Presiente Regional y del gobierno central, el frente de defensa por voluntad del pueblo mestizo y la coordinadora de los pueblos indígenas Base AIDSESEP, por decisión de los pueblos étnicos la según la información que obtuve, decidieron exigir que sean escuchados sus petitorio, dentro de esto, es sorpréndete que en el sector salud, piden la implementación de salud para el hepatitis de los hermanos Candoshi, pese a que con el Decreto de Urgencia se crea las acciones de salud. Asimismo piden la inmediata implementación del aseguramiento universal de salud. En el campo de la educación por su diversidad geográfica dichos pueblos en cuestión de educación han sido olvidados por mucho tiempo y parte de esta responsabilidad directa señor presidente, es también por las decisiones políticas que ha tomado destinar autoridades por conveniencias políticas y sin embargo no ha respondido a las necesidades de los pueblos a exigido sobre todo los indígenas. Ellos piden que las autoridades educativas sobretudo el Director de Datem del Marañón sean designados por concurso público, sin fines políticos. También está la destitución de la Gerente de la Sub Región que esta por esta por muchos tiempos porque no ha respondido a los proyectos de interés de la provincia de los pueblos mestizos y indígenas. Son plataformas o petitorios que ya cansado el frente de defensa y juntamente con la coordinadora de los pueblos indígenas han enmarcado una plataforma de lucha en la cual están pidiendo primeramente: Se crea un espacio

de dialogo con el Presidente del Gobierno Regional y hacer verídico, se forme una Comisión del Consejo Regional, para ir a verificar esos pueblos. Pido se forme una Comisión o que la Comisión de Fiscalización del este Consejo Regional se desplace a la ciudad de San Lorenzo y haga un pedido urgente, y que no se evalúe, que se decida de una vez. Sabe porque Señor Presidente?. Conozco la realidad de los pueblos indígenas sobre todo los del pueblo Yajuna. Ya va dos semanas de movilización solo en San Lorenzo y sinceramente no quisiera que esto llegue mas allá a tomar decisiones radicales como cierre de la Estación 5 o como otras medidas, no se quisiera llegas hasta allí. Soy sincero en decir que acá falta una voluntad política por parte del gobierno Regional, en este sentido pido urgente se desplace una Comisión de Fiscalización al Datem del Maraón para ver en sito y al mismo tiempo este Consejo Regional pida al Presidente del Gobierno Regional inmediatamente dar solución, crear espacio de dialogo, no podemos hacer oídos sordos ante este problemas, pues cuando las cosas llegan mas allá ahí recién se van a querer tomar determinaciones. Esto es lo que he querido exponer señor Presidente y Consejeros Regionales.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Han escuchado la sustentación de sus pedidos del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, me gustaría pedirle o nos alcance al Pleno del Consejo los alcances sobre la problemática, plataforma de lucha, notas periodísticas y todo esto. Asimismo el pedido concreto es que la Comisión Fiscalización se traslade a la Provincia de Datem del Maraón para poder enterarnos sobre esta situación en las diversas unidades ejecutoras. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: la situación social en la Provincia de Datem del Maraón está bastante álgida según los medios de comunicación. Dado de que se está terminando la segunda Sesión Ordinaria puede establecerse una Comisión aparte de la autoridad que usted tiene en la provincia y puede ser el canal de comunicación con el Presidente de la Región, no sé cuanto o que grado de comunicación hay con el Ejecutivo o si se resiste a una petición especial, yo quisiera pedirle al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho que nos concrete a merito de que usted pide la presencia a parte de lo que usted es una autoridad en la Provincia de Datem del Maraón que podría ser el nexo. Cuál es el sentido que viaje la Comisión o una Comisión Especial del Consejo Regional para establecer un dialogo al que tiene derecho la Provincia de Datem del Maraón con el Ejecutivo, particularmente no sé si el Presidente, Yván Enrique Vásquez Valera, se ha negado atender a los representantes sindicales o gremiales de su provincia.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Está un poquito más claro, usted Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, es autoridad en su provincia tiene todas las prerrogativas esta dentro de sus competencias esta dentro de su atribución fiscalizar a todos los sectores que dependen del Gobierno Regional. En ese sentido usted esas denuncias y es miembro de la Comisión de Fiscalización usted. En ese sentido usted tiene todas las de Ley asentar todas esas denuncias sobre los actos de irregularidad lo que está sucediendo y presentar al Pleno del Consejo Regional y a las más altas instancias. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo. Bien Presidente, colegas Consejeros escuche la intervención del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, de verdad que hay mucha razón, no se podría viajar, a merito a que sería el viaje de la Comisión de Fiscalización al Datem de Maraón por ahora si no tenemos denuncias escritas por corrupción que usted haya podido notar o comprobar allá, entonces ahí si viaja la comisión. Por en cuanto son problemas sociales las que se están dando, aislados por un momento, mal nutridos, con más fuerza, ahí sí puede viajar pero no la Comisión de Fiscalización se Asuntos Sociales o el mismo presidente, hasta que punto a dialogado el presidente para la toma de algunas decisiones. Yo creo que el Consejo toma las decisiones y atribuciones finales que nos compete la ley, cuando ya no se ha podido con el ejecutivo entonces las Comisiones del Consejo Regional van a intervenir. En aras de un buen entendimiento señor Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, solicito que usted haga esas acciones preliminares y nos dé una información puntual, precisa para que aquí se tome la decisión final. Por el momento eso sería mi apreciación, que hay problemas en el Datem del Maraón, creo que estamos consientes pero que tenemos que documentarle porque, una comisión al viajar se presume un gasto y no están fácil porque hay que sustentarlo muy bien, en este sentido Señor Consejero Regional de la Provincia de Datem del Maraón, Wagner

Musoline Acho, haber si usted se documenta mucho mejor y puede comprobar actos de corrupción para que viaje la Comisión de Fiscalización o la Comisión de Desarrollo Social.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Teniendo el espíritu de nuestro colega, el Consejero Regional de Datem del Marañón, yo creo lo que podría apoyar a su petición, Señor Wagner Musoline Acho, es que le pidamos al Ejecutivo de la región que se constituya a la Provincia de Datem de Marañón para tratar los temas directamente de orden social, que no creo se haya negado por el momento o ya hay algún precedente de negativa sobre ese particular esa era mi pregunta. Entendiendo lo que padece en la Provincia de Datem del Marañón usted es el nexo para pedirle al Ejecutivo dialogue con los representantes gremiales y si ya hubiera una resistencia a la petición de la población del Datem del Marañón, yo creo que ahí sí, tiene la autoridad el Consejo Regional de intervenir en el nivel que le corresponde, salvo que otra sea su petición, Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: En primer lugar en aras de nuestras funciones lo primero que estoy haciendo es transmitir la realidad de cada provincia como siempre he dicho, antes de que las cosas lleguen más allá, Segundo, coincido con la documentación que debemos tener, más que ello es presenciar en cada unidad; Sub Gerencia del Gobierno Regional, UGEL, Agricultura, Salud. Creo que no podemos estar pidiendo documentos porque hay cantidad de documentos que sinceramente en este momento no dispongo, dicen por su propio hecho hay unidades que no se están implementando, realmente desabastecida en el campo de la salud, los hermanos del pueblo Candoshi que está inminentemente desamparado, no hay implementación, creo que deben hacer presencia personalmente ustedes y la Comisión para que miren la situación y la Provincia de Datem del Marañón les agradecerá bastante. Hemos emitido e ingresado al Despacho del Presidente un memorial sobre un acto público realizado en la plaza, particularmente en mi condición de Consejero y estando ya aquí dos semanas, entiendo la difícil agenda del Presidente Regional por caso del dengue, no ha habido una respuesta perenalmente de su parte. La comisión de estuvo haciendo el documento según las instancias y comunicación de la secretaria informó que no procede y no hay respuesta. Personalmente como Consejero Regional no habido acercamiento, he solicitado una cita con la comisión que ha venido desde el Datem del Marañón conformado por el Gerente de la Provincia y el Dr. Vidoche de la Unidad Ejecutora junto con ellos se ha pedido una entrevista con el Presidente, pero no se ha concretizado mientras los tiempos pasan y la realidad va mas allá en la Provincia y esa es la preocupación, ósea la propuesta de esta gente es que aquí seamos entes intermediarios de coordinación eso es puntual. La petición es concreta, en aras de que esta provincia está siendo desamparada por muchos tiempo, porque las otras provincias por lo menos reciben más presupuesto, solicito se despliegue una comisión para que verifique, está dentro de nuestras facultades y de esa manera el Consejo Regional se descentralice y conozcamos las realidades de nuestras provincias. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Ahora si ya lo tenemos un poco claro, había una Comisión que usted ya lo ha coordinado para se entreviste con el Presidente Regional y no se ha concretado. En ese sentido Señor Presidente del Consejo Regional como he venido sosteniendo en otras Sesiones que lamentablemente hay un estilo que se nos está heredando y me parece que hay que corregir por el bien de nuestras funciones que tenemos frente al pueblo de Loreto, que se entienda que la autoridad del consejo debe ser respetada por el ejecutivo, de tal manera que la petición que ha hecho nuestro colega de pedir de que el ejecutivo atienda a una Comisión que ha venido específicamente haciendo sus gastos correspondientes y no ha sido debidamente priorizada en la agenda del ejecutivo, considero que no es un maltrato solamente a la Provincia de Datem del Marañón y sus representantes sino; a todo del Consejo Regional, entonces podríamos tomar una decisión de exigirle al Presidente de la Región que se constituya a la Provincia de Datem del

Marañón o en todo caso que se atienda no sé si será posible que venga nuevamente la Comisión o en todo caso le constituya en uso de sus atribuciones Señor Presidente, atender el pedido a nombre del Consejo Regional de la Provincia de Datem del Marañón.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Yo creo que cuando hay una administración y esa predisposición del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, de recorrer su jurisdicción que realmente desconocemos casi todos y teniendo en cuenta que cuando hablamos de una Comisión de Fiscalización ya pues abarca también al tema de infraestructura y en fin acá de Recursos Naturales, etc., aunque ya no estamos en esa parte de esa reunión ya estamos terminando, creo que para poder garantizar la presencia de los pueblos en esta reunión deberíamos realizar una Sesión Extraordinaria descentralizada para poder estar al menos siquiera una semana o tres días y compenetrándonos con toda la problemática de este sector porque una cosa es que acá el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, nos viene a narrar con lujo de detalles, pero es otra cosa palpar la realidad de este pueblo que por décadas está prácticamente postergado, está lanzando su voz de protesta y realmente no se escucha los ecos de esa voz, no retumba aquí en la Región, entonces yo pienso que una de las reuniones que se va a realizar en el mes de marzo deberíamos de realizar una reunión descentralizada en la zona del Datem, para poder entender mucho mejor a los diferentes pueblos que conforman esta jurisdicción.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Presidente, al menos yo le he entendido al compañero Wagner Musoline Acho, qué es lo que más o menos quiere decir, compañeros, los pueblos cuando entran en lucha es por sus justas reivindicaciones sociales económicas y políticas, yo creo si ha venido una Comisión, no se le ha atendido como es necesario Presidente, de inmediato se debe formar una Comisión Especial con poder de decisión, no con Consejeros Regionales, porque no vamos a tomar decisiones allá, debe haber una comisión en donde se indica que ellos están pidiendo que se instale la Unidad Ejecutora del Sector de San Lorenzo, que se le cambie a la Directora Sub Regional, entonces hay una serie de pedidos más, por lo tanto se debe formar una Comisión Especial a través de la Presidencia, que se haga llegar con un Acuerdo de Consejo Regional al ejecutivo, para que se constituya una Comisión del Gobierno Regional, para que ellos se vayan a evaluar, analizar el problema y en base a ello vayan de inmediato dándole solución a este problema o de lo contrario traer esas inquietudes que tiene el pueblo para que aquí sea tomado en cuenta y se hagan los cambios necesarios a través del Ejecutivo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo Regional, este es un espacio deliberante, de poder debatir y así se va uno abriendo más luces, van quedando claras las cosas, definitivamente yo comparto la opinión del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, puesto que es la más sensata, qué hacemos nosotros como Consejeros Regionales si nuestra función es netamente fiscalizadora y normativa y aquí se trata de que tiene que trasladarse gente con poder de decisión, de alto nivel, en este caso queda también dentro de ese pedido lo que plantea el Consejero Quispe, que el Presidente del Gobierno Regional atienda las demandas, los reclamos de los pueblos indígenas de allá de la Provincia de Datem del Marañón y el va a tener pues, todo ese poder de decisión para dar solución a estos reclamos, a estas demandas, yo pienso que la cosa está clara por ahí, en todo caso si el Presidente no puede trasladarse, que é designe una Comisión de alto nivel, en la cual puedan asumir compromisos y tomar decisiones.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: En nuestro Reglamento existe, ustedes sabrán la potestad de quitar la confianza a los funcionarios, pregunto a todos si tenemos la facultad de alguna manera de quitarle la confianza a los funcionarios, después de una investigación muy profunda, no es que no tengamos nada que hacer ahí, nuestra presencia en todas las unidades es de vital importancia, si notamos que

de alguna manera se ha venido cometiendo irregularidades, el Pleno tiene decisión para retirar la confianza a los funcionarios.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Sí, de eso estamos conscientes Consejero, de que dentro de nuestro instrumento de Gestión – el Reglamento Interno del Consejo Regional, así nos asiste, de que podemos retirar la confianza, pero cómo podemos retirar la confianza si nosotros no tenemos una denuncia, no tenemos ningún documento en el cual se sustenta cualquier irregularidad administrativa que podría haber sucedido, por eso si sus demandas son de tipo de cuestiones de que debe implementarse, de que debe equiparse los sectores, eso definitivamente va al responsable del pliego, al Presidente del Gobierno Regional. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Yo creo que nuestro Reglamento, es bien claro, lo que dijo el Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, sin embargo creo que el Presidente también lo ha aclarado, nosotros tenemos que tener documentos que sustenten el por qué se le está pidiendo el inmediato cambio de un determinado funcionario, en base a eso nosotros tenemos que emitir una opinión y de inmediato trasladarle esto a la Gerencia o al estamento que le corresponde para que tome las medidas necesarias inmediatamente se haga el cambio de esa persona o de ese funcionario como está solicitando o quitándole la confianza el Consejo Regional, pero si nosotros tenemos solamente aquí un documento que dice pedimos el cambio inmediato de la Directora Sub Regional de Educación del Datem del Marañón, pero no sustento con documentos en los cuales se diga para nosotros tener argumentos de Ley y poder aplicar nuestro Reglamento, si tuviéramos eso inmediatamente nosotros con gusto aplicaríamos el artículo que dice dentro de nuestro Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Yo no me refiero a, nosotros no vamos a viajar a cortar cabezas, en ningún momento de ha dicho que se va a cortar cabezas, por eso vamos a investigar, vamos a pedir la documentación del caso, que se entienda así, ahora en cuanto a que los pueblos piden una cosa no voy a pensar que en Datem del Marañón pues existen puros irracionales que piden por pedir, más aún, el que les habla es dateniano, no voy a pensar que mis paisanos son irracionales están haciendo un pedido alocado, yo sé que hay seres humanos pensante ahí por lo tanto su pliego petitorio debe ser observado analizado, inclusive debatido, quién también que lo haga, no viaje una comisión.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Yo creo que estoy cumpliendo porque inmediatamente estoy informando al pueblo del Datem, yo estoy cumpliendo en el Consejo Regional, con informar la realidad de los pueblos, al final la determinación se va a tomar aquí, que también va a estar informado mi pueblo, después cuando las consecuencias vienen, acá sinceramente todo es voluntad política, lógicamente acá no estoy diciendo que la comisión va a ir a solucionar el problema, yo no estoy pidiendo eso, ni qué hora he dicho que la comisión que va a viajar a solucionar el problema, si lo que queremos es fiscalizar, queremos ser los voceros de nuestros pueblos para presenciar los hechos reales y para hacer una mejor fiscalización, vayamos, presenciemos, yo creo que ahorita nos estamos enmarcando en hechos documentarios, lo cual pueblos como Alto Amazonas, pueblos como el Datem han tenido precedentes y sus plataforma ha sido simplemente de acuerdo a su realidad y sus necesidades, en ese sentido yo en pocas palabras ls voy a decir, antes de que las cosas lleguen más allá ayuden a que solucionemos de alguna otra manera.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo a veces quiero entender, que el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, advierte, amenaza, no sé a qué suenan sus pedidos, aquí nadie se está resistiendo a escuchar, yo voy a hacer una propuesta sobre el particular, yo propongo que el Presidente de la Comisión de Fiscalización y el Presidente de Desarrollo Social, junto con usted Consejero, se trasladen a su

jurisdicción, al Datem, provincia a la cual representa y puedan recoger más información de más cerca, esa es una propuesta señor Secretario. La palabra al Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela.

Consejero Regional: Arnaldo Morí Vela

Dijo: Señor Presidente , yo creo que estamos cayendo en un vacío, lo que le he escuchado hablar al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, es que quiere una respuesta inmediata a los pueblos, porque no pueden esperar más y seguir paralizando y continuando el paro, lo que se quiere es que se tome una medida ya urgente y para tomar una medida urgente señor Presidente , escuchando el clamor y recogiendo el pedido del Consejero que tiene toda la razón de hacer como elemento fiscalizador como dice le norma, él inmediatamente se debe formar ya una comisión de alto nivel con poder de decisión para que se vaya al Datem del Marañón y se busque solucionar el problema de inmediato, porque si van como fiscalizadores los miembros de la comisión al Datem del Marañón, cuánto tiempo se van a demorar y hasta ese entonces va a ser parado San Lorenzo, no puede ser, lo que se quiere es que se vaya una comisión con poder de decisión allá y van in situ y traten en lo posible de solucionar sus problemas, eso es lo que se quiere de inmediato, si es que realmente queremos, tenemos la voluntad de que ese pueblo inmediatamente se vuelva a la normalidad y empiece a trabajar..

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Solamente para reforzar la posición del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, si bien es cierto si va la Comisión del Consejo Regional, simplemente va a recoger la problemática para luego volver a plantear en las instancias correspondientes, no van a tener ellos la decisión de poder cambiar a las autoridades, porque estaba revisando la plataforma de lucha, donde están pidiendo el cambio del Director de la UGEL de Datem, están pidiendo el cambio del Gerente y también están pidiendo la implementación de Unidad Ejecutora de su Centro de Salud, por lo tanto, aunándome a la posición de Arnaldo, yo pido que esta Comisión del Ejecutivo del más alto nivel vaya a la representación de cada uno de estos sectores que están en conflicto, que lo integre la directora Regional de Educación, porque ella sí va a tener la decisión en el lugar de los hechos, para realizar el cambio del Director de la UGEL, que lo integre el Director Regional de Salud y que no solamente lo integre, sino que lleve el Administrador o la Administradora y los demás profesionales, para implementar este Núcleo Ejecutor y al mismo tiempo un representante de la Presidencia del Gobierno Regional para que también cambien al Gerente, sólo así lo vemos desde esa óptica que podemos resolver el problema en el lugar de los hechos, si conformamos una comisión acá, simplemente va a recoger el problema y va a venir a plantear y por lo tanto se prolonga el tiempo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente podemos ya de una vez tomar las decisiones, yo le pediría más bien al Consejero Wagner Musoline que en una próxima oportunidad plantee mejor, por ejemplo la justificación que nos ha presentado no está debidamente sustentada, o sea el por qué se quiere el cambio de A o B autoridades, lo que está en atribuciones del Consejo Regional y lo que pide la plataforma de lucha invade las competencias del Ejecutivo y hay que respetar esas instancias, entonces, lo que sí está en nuestras manos exigirle al Presidente de la Región, que constituya esta comisión para que viaje a la Provincia del Datem del Marañón con los titulares o sus representantes que vayan con la capacidad de resolver el problema in situ en la Provincia del Datem del Marañón con la presencia de usted obviamente como representante Provincial de Datem del Marañón.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Yo estaba escuchando muy atentamente al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho; la realidad de la provincia del Datem, tiene pocos años constituido como provincia y es natural dentro de este proceso de descentralización vayan ocurriendo estos hechos que definitivamente

buscan atender las demandas de esa provincia, en ese sentido señor Presidente, dentro de las atribuciones del Consejo Regional, propongo que juntos acá acordemos como Consejo Regional para que el Presidente atienda las demandas de la provincia del Datem, dentro del marco legal y presupuestal también, yo creo que en eso se englobaría todo este problema que se viene suscitando allá y teniendo en cuenta que los problemas álgidos son en el Sector Educación, de Salud, como Presidente de la Comisión, mi compromiso de estar vigilante de todo lo que corresponde en ese sentido.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Yo creo que todo está claro entonces Colegas, estamos decidiendo solicitar al Presidente Regional, atender las demandas. Aprobado el pedido del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho. Señores miembros del Consejo Regional, habiendo ya tomado el Acuerdo por unanimidad, sobre el pedido del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, solicito al Secretario dar lectura al proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abog. Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo Regional N° 024-2011-SO-GRL

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, ATENDER LAS DEMANDAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, DENTRO DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LEGAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo, con la dispensa de la lectura del presente Acuerdo, damos paso al siguiente punto de agenda

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 024-2011-SO-GRL: 14/02/11

Iquitos, 14 de febrero del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, respecto a la problemática existente en su provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido ha sido debidamente sustentado y estando a la propuesta del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, que se solicite al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, atender las demandas de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, dentro del marco presupuestal y legal;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, ATENDER LAS DEMANDAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, DENTRO DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LEGAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

TEMA N° 008-2011: LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE IMPEDIDOS FÍSICOS DE IQUITOS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, INTERCEDER RESPECTO A SU PETICIÓN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, me gustaría que este pedido que entró por despacho dé lectura en su integridad, por favor, asimismo le damos pase al señor que va a sustentar el pedido.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abog. Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Oficio 009-2011, señor Carlos Luis Vela Díaz, Presidente del Consejo Regional, Asunto: Solicita participación en sesión de Consejo para exponer problemática de la AIF. Es grato dirigirme a usted con el fin de saludarlo a nombre de los asociados y a la vez solicitarle nuestra participación en la sesión de Consejo Regional del día Lunes 14 del presente mes, con la finalidad de exponer al Pleno asuntos urgentes de solución que quedaron pendientes el año pasado, tales como el pago de alquiler del local que venimos ocupando durante ocho años, el Gobierno Regional nos viene subvencionando a través de convenio, asimismo la continuidad de este convenio para que el Gobierno Regional nos siga apoyando con el pago del local, en este local manejamos cinco talleres bajo la modalidad de CETPROS - CIBER 21 a favor de los discapacitados, por lo que es necesario continuar con el apoyo en el entendido de que las clases del presente año se iniciarán en marzo del presente, de acuerdo a la propagación del MINEDU, por lo expuesto señor Consejero Regional, mucho agradeceremos su aceptación para nuestra participación lo que nos dará la gran oportunidad de exponerles en forma personal nuestra problemática con claridad, precisión y objetividad, ya que realmente venimos padeciendo impases por el incumplimiento de pago de alquiler desde el año pasado. A la espera de sus gratas noticias, me suscribo de usted, no sin antes desearle lo mejores éxitos en esta su nueva gestión al frente del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien señores miembros de este honorable Consejo, han podido escuchar el Oficio N° 009-2011, en la cual un importante sector, la Asociación de Impedidos Físicos de Iquitos presidida por la señora Mónica Carola Isuiza Vargas, nosotros con mucho agrado atendemos esta demanda, y solicitamos sustentarla.

Presidenta de Asociación de Impedido Físicos - Mónica Carola Isuiza Vargas

Dijo: Buenas tardes al señor Presidente, a los Asesores y al público en general; nosotros sinceramente tenemos un local con el cual el Gobierno Regional nos ha apoyado desde el comienzo, estuvimos en varios locales desde el inicio de la gestión del señor Yván Vásquez, quien muy gustosamente nos ha apoyado, en este último año que pasó no nos está dando la oportunidad de que nuestros hermanos discapacitados sigan proyectándose y trabajando para no estar entre las esquinas pidiendo limosnas, puesto que nosotros como fundadores y líderes que tenemos acá a nuestros costados, hemos sacado esta idea para llevar a crecimiento este sector que muchos años no ha sido escuchado por ninguna autoridad, entonces tenemos ahí dentro de nuestros locales a algunos compañeros de la ribera pernoctando y que por ese apoyo que no nos están brindando ya estamos a puertas de salir a la calle, si ustedes ahorita se van, las cosas están en la puerta ya, porque el dueño nos está sacando, es una gran preocupación mía, les pido sinceramente de corazón que se pongan la mano al pecho ustedes que son profesionales, como también nosotros, ya que los que vienen atrás nuestro también quieren serlo, a propio trabajo nuestro y capacidad de cada uno seguir adelante. Yo les quiero pasar con mi compañero para compartir y llevar mejor idea a esto, para que sea escuchado por ustedes también, les paso con el señor Max Dávila.

Miembro de la Asociación de Impedidos Físicos: Señor Max Dávila

Dijo: Muy buenas tardes señor Presidente, le saludo reiterando el saludo de nuestra Presidenta, con su venia me da permiso para poder explayar un poco el tema de la Asociación de Impedidos Físicos, los compañeros que están presentes, amigos, vecinos de los pueblos que seguramente están compartiendo esta conversación, agradecer también a cada uno de los Consejeros que han entendido el tema de discapacidad y lo están sometiendo a debate lo veo muy interesante y les agradezco en nombre de la Asociación, señor Presidente y miembros del Consejo, nuestra presencia enfoca en dos temas puntuales viendo que el tema de discapacidad es amplio y ustedes tienen un tema enorme qué tratar y qué solucionar en la Región, vamos a ser breves en este momento. Nuestra principal preocupación, el motivo de nuestra presencia es que no se está dando solución en su totalidad como en los años anteriores se ha venido cumpliendo los desembolsos económicos a favor de estos, exclusivamente para pago de alquiler, la Asociación de Impedidos Físicos de Iquitos funciona en un local arrendado, no percibimos otros ingresos de apoyo por ningún sector ni privado ni estatal, salvo que el Gobierno Regional que asciende a dieciocho mil soles, deducidos en doce meses en mil quinientos soles, de ellos, nosotros por nuestra parte haciendo bolsa común todavía pagamos el impuesto de retraso que nos ocasiona de repente ante el Banco de la Nación, porque ésta es una cuenta privada que enfoca para la Asociación del cual nos ha pedido el Gobierno Regional apertura para que ese desembolso sean designados allá, pero el Banco de la Nación, por cada

desembolso retrasado nos incluye un porcentaje de pago, entendiéndose pues que esto lleva el 2% , creo que se ha modificado la tasa de interés de lo que se tiene que pagar por derecho de alquiler nosotros tenemos que cubrir esas diferencias, la realidad es en este tema que ahora no tenemos dónde estar, estamos tan preocupados porque las clases están acá nomás a un par de días para dar inicio, el actual propietario de este local, ya no nos quiere ver ahí y no tenemos a dónde irnos y es por eso nuestra urgencia y agradecerles por la comprensión, no tenemos más tiempo para esperar, quisiéramos tener tiempo para esperar, pero la realidad es que hoy no tenemos a dónde irnos, esa es nuestra realidad, quisiéramos hacerle un intenso pedido en ese tema, de ver esa solución si es posible hoy día señores Consejeros, hemos estado tratando de conversar con el Presidente Regional, con sus funcionarios que ha delegado la buena voluntad de apoyarnos pero no vemos efectividad en el tema, incluso le han pagado solamente la mitad del alquiler, a través del señor Roy Meza, Gerente General, pero la otra parte ha quedado sin fecha, es por eso que el propietario ya no quiere saber más nada de nosotros y punto es más, lo que nos pone en tela de juicio también la preocupación de nosotros, como el convenio lo hace el Gobierno Regional con la Asociación más no directo con él, él nos quiere denunciar a nosotros y eso tampoco nos conviene porque vamos a parecer unos pillos y realmente esos fondos no salen de nosotros, salen de la ayuda de ustedes, ése sería el interés, la preocupación mayor que tiene ahora la Asociación, de solucionar ese tema. El siguiente punto que también está en el petitorio del documento que le hemos alcanzado es la continuidad de esta subvención, o sea que no se corte; al cortarnos vamos a cortar la oportunidad del tema de discapacidad, donde muchos hermanos van a quedar sin oportunidades, yo quería hacer una recomendación, si bien es cierto el presupuesto está totalmente ajustado, pero precisemos algo con claridad y hemos venido a dar nombres propios que podríamos hacer un reajuste con un verdadero estudio a quiénes merecen dar este tipo de apoyos sociales, por decir, nosotros como discapacitados les decimos en carne propia que no estamos de acuerdo que estos apoyos o subvenciones sociales, se estén destinando por decir, al Vicariato, el Vicariato sabemos que tiene presupuesto, le den o no, a la cuna de la infancia, por cada niño ellos cobran de setenta a ochenta soles, pero quién les fiscaliza a ellos, a dónde se va esa recaudación de dineros si el Gobierno Regional vemos acá, que incluso le atiende con alimentos, y encima le da presupuesto económico, también podría mencionar el Hogar Clínica San Juan de Dios, que en el tiempo del Presidente Fujimori ha dejado una partida por Ley que se le asigne quinientos mil dólares anual, eso es por Ley, ellos tienen presupuesto con qué financiarse, por lo menos lo tienen de algún sector, me gustaría que eso se investigue, pero en este caso, como el mal de Hansen que si le veo con razones para ayudar, a la casa La Restinga porque hay niños y jóvenes que hemos visitado que están en diferentes sectores y el caso nuestro que no percibimos otro tipo de apoyo por ningún otro sector, ustedes hagan un estudio porque tenemos por referencias, informaciones no oficiales, no confirmadas, pero por ahí se escucha de que van a hacer un tremendo corte en este tipo de apoyo, pues yo quisiera pedir al Pleno del Consejo que veo ahí algunos compañeros, amigos y aquí algunos funcionarios que siempre nos han dado la mano, estamos tan agradecidos a nombre de la Asociación, que en este estudio de corte presupuestal que se va a hacer de apoyo social se tenga muy en cuenta a quiénes se debe cortar, nosotros les invitamos a nuestro local como dijo la Presidenta, vayan a nuestro local, les invitamos si es posible ahorita para que vean in situ la realidad que estamos viviendo y pongamos una mano al pecho, porque también es parte de la obligación del Gobierno Regional, ver el tema de discapacidad.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias señores, hemos escuchado atentamente sus pedido y creo que es imperativo que se siga atendiéndoles, en ese sentido, el pedido va a pasar a la comisión de Desarrollo Social por unanimidad pienso, para que con prontitud y de manera inmediata pueda emitir algún informe, previa evaluación de la situación presupuestal como dicen, y siempre tratando de sensibilizar un poco a que se siga por lo menos ayudándoles siquiera con el alquiler y los convenios que ellos han asumido, pasa a la Comisión de DESARROLLO Social. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Solamente para pedirle a nuestro Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, por favor dada la exposición de los amigos, el tema es presupuestal, realmente como lo dijo el Presidente de la Región en varias ocasiones, el recorte que tiene la Región es bastante sustancial, pero dentro de ese recorte, habría que priorizar algunas cosas, más bien lo que yo le pediría al Presidente de la Comisión correspondiente, es de que se tomen acciones inmediatas y concretas y se defina, que no se les esté dando fechas si la gestión no va a ser posible, pero le

pediría por favor que dada la situación de los hermanos minusválidos la acción sea lo más pronto posible.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Secretario, de lectura al proyecto de Acuerdo.

Acuerdo de Consejo Regional N°. 025-2011-SO-GRL

Artículo Primero: DERIVAR EL OFICIO N° 009-2011-AIFI.CD, DE FECHA 11/02/11, DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE IMPEDIDOS FÍSICOS DE IQUITOS - A.I.F.I, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, CONSEJERO REGIONAL, ING. CARLOS LUIS VELA DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, RESPECTO A LA FALTA DE PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE VIENEN OCUPANDO A LA FECHA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien entonces el Acuerdo se aprueba por unanimidad, con dispensa de lectura y aprobación del Acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 025-2011-SO-GRL: 14/02/11

Iquitos, 14 de febrero del año 2,011.

VISTO: El Oficio N° 009-2011-AIFI.CD, de fecha 11/02/11, de la Presidenta de la Asociación de Impedidos Físicos de Iquitos - A.I.F.I dirigido al Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Presidenta de la Asociación de Impedidos Físicos de Iquitos - A.I.F.I, solicita al Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto Nauta, hacer uso de la palabra en la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, para hacer de conocimiento la falta de pago por concepto de arrendamiento del inmueble que vienen ocupando a la fecha por parte del Gobierno Regional de Loreto y estando a la propuesta del Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Ing. Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto – Nauta, que este tema por tratarse de un problema social que requiere de inmediata atención por tratarse de personas con discapacidad, se derive en forma inmediata a la Comisión de Desarrollo Social;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a) y d), 16° literal a), 39° y 49° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los miembros del Consejo Regional y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL OFICIO N° 009-2011-AIFI.CD, DE FECHA 11/02/11, DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE IMPEDIDOS FÍSICOS DE IQUITOS - A.I.F.I, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, CONSEJERO REGIONAL, ING. CARLOS LUIS VELA DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, RESPECTO A LA FALTA DE PAGO POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE QUE VIENEN OCUPANDO A LA FECHA POR PARTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, no habiendo más temas de agenda, doy por levantada la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo a todos por vuestra presencia, muchísimas gracias.